

TSD-71 &

TSD-71 &



EN ESTE NÚMERO

- 2 Editorial**
Gracias por participar.
- 3 Redacción**

ALMERÍA: Celebrado el curso "Ley de Dependencia y Trabajo Social" · Seguro de Responsabilidad Civil.

CÁDIZ: Orientación profesional para trabajadores sociales después de la diplomatura · El Colegio tendrá nueva página web...

CÓRDOBA: Acciones formativas: Charlas sobre Título de Grado y Acogimiento Familiar · Posible creación de una agencia para la atención a la dependencia...

GRANADA: Emotivo y merecido homenaje a Fermina Puerta...

HUELVA: Curso de iniciación a la mediación familiar
Celebada Asamblea en el Colegio...

JAÉN: El Colegio se acerca a los estudiantes de Trabajo Social
Nuevas prácticas universitarias en el Colegio...

MÁLAGA: La Comisión de Dependencia trata aspectos técnicos de los PIAs · Los trabajadores sociales malagueños profundizan en salud mental...

SEVILLA: Jornadas de postadopción · Realización del curso de profundización en el dictamen pericial...

CONSEJO ANDALUZ

EL COLEGIO CELEBRA SU 25 ANIVERSARIO CON UNA SEMANA COLMADA DE ACTOS.

- 29 Agenda / Cuadernillo**
31 Bibliografía



Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social



Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Marcia Morales

Redacción

Encarna Peláez Quero (Almería) · África Boceta Cecilio, Milagrosa Orte Maturana (Cádiz) · Vocalía de Publicaciones, José María Romero (Córdoba) · Daniel Rengel Morales, Francisca Romero (Huelva) · Hilda Terranova Velázquez (Granada) · Marcia Morales, Juan Gavilán, Sandra Gutiérrez (Málaga) · Ernesto Angulo (Jaén) · Angélica Gutiérrez González (Sevilla).

Colaboran en este número

Inmaculada Aparicio · Blanca Girela · Javier Castro Berrocal (ilustración de portada y de las páginas 25 y 31).

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas.

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 5.000 ejemplares

Suporte: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.trabajosocialmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Gracias por participar

NO SON POCAS LAS EDITORIALES que TSDifusión ha dedicado a la participación, a destacar lo importante de 'participar' en todas las acepciones de la palabra: tomar/formar parte de, recibir parte de algo, compartir con otros/as, noticiar/comunicar. Dichas editoriales casi siempre han ido dirigidas a fomentar la participación, invitando a ella, expresando su necesidad, y en muchos casos la queja ante su falta.

La editorial de este número, después de 12 años de existencia, va dirigida a agradecer el esfuerzo de quienes participan y a congratularnos por ello, haciendo que TSDifusión nº 71 tenga un significado 'especial'.

Es especial porque gracias a la participación de todos los colegios andaluces, sus redacciones y sus colegiados/as, este número cuenta con noticias de toda la comunidad autónoma. Tanto es así que la redacción, las noticias generadas en y por las provincias han 'ocupado' todas las páginas de la revista. También es especial porque cuenta, cada vez más, con la confianza de empresas y entidades que se publicitan en sus páginas. Ambos hechos, más los artículos que vamos recibiendo de todas partes de Andalucía nos impulsan a crecer, a plantearnos nuevos objetivos para el próximo año.

En estas fechas de celebración por el 25 aniversario de muchos colegios profesionales en las que estamos mostrando nuestro orgullo profesional, en estos momentos de 'movimiento' en la profesión, de crecimiento en las colegiaciones, y de esfuerzos dirigidos a ser visibles y reconocidos/as socialmente; ahora, en este momento, adquiere una significación especial que la planificación especial se vea desbordada por el trabajo realizado por todos/as.

Es satisfactorio poder sumar la formación, ilusión y empuje de los/as nuevos/as profesionales, al bagaje de los/as no tan nuevos/as, pero que portan maletas cargadas de trabajo y experiencia. Es gratificante ver como trabajan los grupos, los equipos, las comisiones,...

Las últimas líneas de esta editorial van dirigidas a las/os profesionales cuyos artículos se han visto afectados por esta 'avalancha' de actividad colegial. En próximos números daremos cabida vuestros artículos y opiniones, que afortunadamente no nos faltan. A todos/as pedimos disculpas y os damos las gracias por vuestra paciencia.

Gracias a todas/os por participar.

Celebrado el curso "Ley de Dependencia y Trabajo Social" en el Colegio de Almería

Redacción. ALMERÍA

Durante los días 22 y 23 de octubre, se ha celebrado el Curso "Ley de Dependencia y Trabajo Social", organizado por el Colegio de Almería e impartido por Ana Cristina Fernández Romero, trabajadora social miembro del grupo de Dependencia del Colegio de Almería, y Encarna Peláez Quero, trabajadora social y Presidenta del Colegio.

Este Curso, dirigido a colegiados/as que no habían tenido acceso a formación relacionada con la Ley, se ha planteado debido a la necesidad de abrir un debate sobre dicha Ley y su aplicación, sobre sus dificultades y las carencias que se están detectando, así como las connotaciones que tiene todo este proceso en nuestra praxis profesional.

Su contenido ha abarcado, entre otros, aspectos como el encuadre de la Ley en el Sistema Público de Servicios Sociales, principio y objeto de la misma, derechos y obligaciones, niveles de protección, financiación, calendario de implantación e intervención desde el Trabajo Social en cada una de las fases. El Curso ha tenido una gran acep-



Momento del curso.

tación entre los colegiados/as de Almería y a todos los participantes se les entregó un certificado de asistencia. Finalmente, anunciar que nuestro Colegio ya está trabajando en la organización de un curso de Supuestos Prácticos que tendrá lugar el próximo mes de diciembre.

Relevo de auxiliar administrativa en el Colegio almeriense

Redacción. ALMERÍA

En el mes de septiembre se ha producido la sustitución de la auxiliar administrativa del Colegio. Raquel Baena, que hasta ese momento atendía los asuntos relacionados con el apoyo administrativo, se despedía de nosotros/as para emprender una carrera profesional en otra empresa con más posibilidades de

ascenso y contrato a jornada completa. Aunque no ha sido mucho el tiempo durante el cual nos ha prestado sus servicios, tanto ella como el Colegio conservamos un grato recuerdo de su paso por este puesto, hasta el punto de que no hemos perdido el contacto, aunque sea telefónico o de esporádicas visitas. Toma el relevo en su puesto Inmaculada

Arco, que igualmente está demostrando una gran eficiencia y entrega en la tarea. Se ha hecho cargo de esta labor con gran ilusión por su parte, poniéndose a disposición de todos/as los/as colegiados/as de Almería para todo aquello que necesiten.

Sabemos que habrá aspectos mejorables, pero no os quepa la menor duda de que seguiremos trabajando con entusiasmo para subsanar errores y alcanzar cotas más altas.

Organiza y dirige:

Intervención Social
Gobierno de Servicios Sociales

El reto de estar formados para la nueva realidad social

- Intervención con Mayores
- Intervención con Infancia y Familias
- Orientación Sociolaboral
- Igualdad de Oportunidades
- Violencia sobre las Mujeres:
Aspectos Psicosociales y Jurídicos
- Mediación Familiar e Intergeneracional
- Acogimiento Familiar y Adopción

Cursos de Formación a Distancia

Más Información

125 horas
100 h. teóricas
25 h. prácticas.

Matrícula:
Soporte Papel: 250 €
Soporte CD: 230 €
Soporte Web: 200 €

954 933 807 954 933 808

formacion@intervencionsocial.com

c/ Peñalara, 15 Bajo Izq. 41005 Sevilla.

www.intervencionsocial.com

Seguro de responsabilidad civil

Redacción. ALMERÍA

En la pasada Asamblea General Ordinaria celebrada en el pasado día 28 de octubre, se dio cuenta de la suscripción de una póliza de responsabilidad civil con la entidad Zurich para la totalidad de las personas colegiadas por parte del Consejo General.

Da cobertura a las diferentes modalidades de responsabilidad en las que se puede incurrir en nuestro ejercicio profesional; responsabilidad contractual (derivada del incumplimiento -no exige culpa o negligencia- puede obligar a indemnizar), penal (se refiera a delitos recogidos en Código Penal como por ejemplo desvelación de secretos),

y responsabilidad extracontractual (derivada de la comisión de un hecho contrario a derecho, en el que media culpa ocasiona un daño patrimonial o moral susceptible de indemnización).

Decir que es de obligatoria suscripción para quienes trabajen de manera autónoma o en entidades privadas. Respecto a los empleados públicos, aun cuando no es obligatorio, sí es recomendable porque los afectados pueden codemandar a la Administración y al Trabajador Social, y también la propia Administración Pública puede dirigirse a nosotros para exigirnos responsabilidad.

Las coberturas más importantes del seguro son: la responsabilidad civil, defensa jurídica, prestación de fianzas, y daños a documentos de tercero. La prima que hay que satisfacer es de 16 euros anuales por colegiado/a.

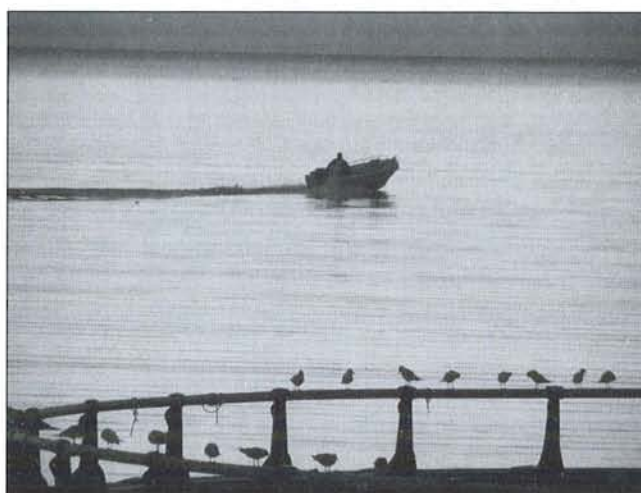
Quienes tengan interés en esta cobertura, se tendrán que poner en contacto con el Colegio, cumplimentar un formulario de adhesión, y hacer efectivo el importe de la prima.

Os animamos a hacer uso de este servicio, dado el incremento de la litigiosidad que se ha detectado en el ejercicio de nuestra profesión.

Felicitación navideña con las ganadoras del certamen fotográfico "Trabajo Social: el arte de lo humano"



Primer Premio Mirada Social, Belen Navarro.



Primer Premio Paisaje Social, Asunción Muriana.

Redacción. ALMERÍA

La felicitación navideña que el Colegio de Almería remitirá este año a sus colegiados/as, y personas e instituciones con las que mantiene relación, estará ilustrada con las fotos premiadas en el I Certamen de Fotografía organizado por el Colegio bajo el título "Trabajo Social: el arte de lo

Humano". La finalidad del certamen fue compartir con los/as compañeros/as un espacio de creatividad artística.

La entrega de premios tuvo lugar en el transcurso de un acto que contó con la presencia de la Presidenta del Consejo General Ana Isabel Lima. Las ganadoras fueron las siguientes colegiadas:

Modalidad "Paisajes Almerienses":

- Primer Premio: Asunción Muriana.
- Segundo Premio: M^a Ángeles Montoya.
- Accesis: M^a Teresa Parra.

Modalidad "Mirada Social":

- Primer Premio: Belén Navarro

◀ IMPORTANTE

Para todos los Colegios la comunicación con sus colegiados y colegiadas es fundamental. Si has cambiado de dirección postal, por favor, ponte en contacto con tu Colegio, así evitarás devoluciones innecesarias de correspondencia.

Gracias por tu colaboración.



Orientación profesional para trabajadores sociales después de la diplomatura

África Boceta Cecilio. CÁDIZ

Los días 23 y 24 de octubre se celebró en la sede del Colegio, el seminario sobre "Orientación profesional para Trabajadores Sociales después de la Diplomatura", debido a la extensión de éste, fue celebrado en dos días en horario de tarde.

José Morales Fabero, trabajador social de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, fue el encargado de impartir del seminario.

El seminario trató de orientar a aquellos/as trabajadores/as sociales que, tras finalizar la Diplomatura, aún no tienen claro donde orientar su carrera profesional, bien hacia la búsqueda activa de empleo, o hacia la especialización a través de la formación.

Durante el desarrollo del seminario se expusieron en un principio las funciones de las/os trabajadores sociales, debido a la amplitud de estas, se fueron detallando durante la exposición.

A continuación se explicaron con todo detalle las bolsas de trabajo existentes, así como la ubicación exacta y requisitos de acceso de cada una de ellas, también se incidió en las oposiciones y en cursos de especialización como Masters y Expertos, así como posibles licenciaturas a las que se pueden acceder tras la Diplomatura en Trabajo Social.

Y para finalizar se hizo especial referencia al "Título de Grado", el cual despierta gran inquietud e interés por parte de todas y todos los trabajadores sociales.

Seminario de iniciación a la mediación familiar



Asistentes al Seminario de Mediación Familiar.

Inmaculada Aparicio. CÁDIZ

Ante la inminente aprobación de la Ley de Mediación, se consideró adecuado tratar este tema; así que el pasado 7 de Noviembre tuvo lugar en la sede del Colegio Oficial de Cádiz el seminario "Iniciación a la Mediación Familiar", impartido por Ana Campo Moreno, Mediadora Familiar de la Asociación ARCADUZ.

Comenzó el seminario con la exposición de un caso práctico y realizando una introducción a la Mediación familiar. Del mismo modo, se subrayó la importancia del papel del mediador de facilitar el diálogo y la negociación entre las partes, al objeto de promover la toma de decisiones consensuadas en torno al conflicto.

Entre los temas abordados destacar de forma resumida los siguientes:

En primer lugar se abordaron algunas cuestiones preliminares para entender el proceso de mediación, así como la figura del Mediador familiar y

los principios, entre otras, destacándose la importancia de la voluntariedad de las partes por acudir a Mediación siendo éstas las únicas responsables de sus decisiones durante todo el proceso. Además la ponente nos habló sobre los distintos tipos de mediación, así como de otros recursos, tales como el punto de encuentro y el espacio facilitador de relaciones familiares. Los/as asistentes mostraron un enorme interés por el tema e intercambiaron impresiones con la ponente sobre casos reales.

Tanto el alumnado como la organización del seminario quedaron muy satisfechos con los resultados obtenidos. Algunos/as alumnos/as demandaron formación específica sobre mediación y están interesados en formar parte de la Comisión de Mediación. Sería bueno que entre todos/as impulsemos este nuevo campo de trabajo, y colaborar con el colegio a través de la Comisión.

Asisttel

llamada

954 152 357

e infórmese
sin compromiso

Unidades de Estancia Diurna

DE LUNES A DOMINGOS INCLUIDO FESTIVOS*

- Atención sanitaria, psicológica y social.
- Terapia ocupacional.
- Actividades socio-culturales y de ocio.
- Programas de rehabilitación.
- Transporte al centro opcional.
- Servicio de higiene personal.
- Podología, Peluquería...

Servicio de Ayuda a Domicilio

AUTONOMÍA PERSONAL: Aseo, movilización, alimentación, cuidados sanitarios, hogar, etc.
SOCIAL: Acompañamiento, paseos y actividades de ocio, soporte emocional, etc.

Ahora con servicio de atención telefónica en español, portugués, inglés, catalán, gallego y valenciano.

Teleasistencia

AHORA cuota de instalación **GRATIS** con atención las 24 horas los 365 días del año.

Empresa certificada en su Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma UNE-EN ISO 9001:2000 en Teleasistencia, Unidades de Estancia Diurna y Centros de Atención Sociosanitaria.

¡ÚLTIMAS PLAZAS CONCERTADAS CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA!

También Guarderías

www.asisttel.com

Reservados todos los derechos.

para mayores de

18 años.

Incorporación de la figura del "gestor" en el Colegio de Cádiz

Redacción. CÁDIZ

En el actual momento en el que se encuentra nuestra profesión y dado el crecimiento del Colegio, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cádiz se plantea realizar cambios en la organización del mismo, con el único fin de poder avanzar en las actuaciones e intervenciones que se deben llevar al cabo en el mismo. Por este motivo, en la reunión de Junta de Gobierno celebrada en octubre decidió la contratación de un trabajador/a social para la realización de labores de gestión y apoyo en nuestro Colegio Profesional. Tras iniciar un proceso de selección fue escogido Miguel Ángel Manzano Villena, como el trabajador social designado inicialmente para este puesto. Sus funciones serán las siguientes:

- Coordinar las distintas comisiones puestas en marcha en el Colegio.
- Diseñar un protocolo de prácticas y coordinar las mismas.
- Ser el referente para todas/os las/os miembros de la Junta.
- Mantener informado a la administración del Colegio de los acuerdos adoptados en Junta de Gobierno, así como de todas las actividades diseñadas a las/os colegiadas/os.



Miguel Ángel Manzano Villena, nuevo gestor del Colegio de Cádiz.

- Coordinar los envíos de la Revista TSDifusión.

- Responsable del Área de Formación.

- Todas aquellas que pudiera encomendarse desde la Junta de Gobierno.

Como se puede ver, son muchas las funciones y mucho el recorrido que queda por hacer. Desde el plano personal, Miguel Ángel nos cometa que aporta muchas ganas e ilusión ante este nuevo reto que va a desempeñar y solicita comprensión por los errores que probablemente cometa hasta que no conozca y se adapte a la dinámica de funcionamiento del Colegio.

Miguel Ángel añade que considera que el Colegio es una entidad muy importante para todos y todas los/as que desempeñamos esta profesión y que se puede hacer mucho desde aquí por fortalecerlo y por lograr un servicio de mayor calidad hacia todas las personas colegiadas, fin por el que se ha propuesto su incorporación. Sin duda el Colegio debe ser, más allá de una entidad que defienda nuestros derechos, un punto de encuentro para todos los/as trabajadores/as sociales, un punto de unión en el que logremos reivindicar el lugar que nuestra profesión se merece y en el que, con el esfuerzo y la cooperación de todos/as, sea nuestro espacio común en el que nos enriquezcamos con las aportaciones, ideas y el trabajo de todos/as los que lo formamos. En una sociedad tan cambiante como la nuestra, los trabajadores/as sociales tenemos que asumir nuevos y grandes retos, sin duda tenemos mucho que decir y mucho que hacer, y para todo eso, no estamos solos, sin duda el Colegio puede ser un instrumento eficaz para unir nuestras voces y defender nuestros derechos como profesionales. Aumentar la participación de los colegiados y ampliar los servicios que ofrece el colegio pueden ser dos grandes retos, esperemos que la incorporación de Miguel Ángel sirva para fortalecer todas las acciones planteadas por la Junta de Gobierno y permita llevar a cabo todas las acciones programadas, y plantear nuevos y esperanzadores retos de futuro.

Propuestas de cambio en las prácticas profesionales y bolsa de empleo

Redacción. CÁDIZ

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cádiz aprobó en la sesión celebrada el 10 de noviembre, la realización de cambios importantes de repercusión directa para las personas colegiadas que se encuentran en situación de desempleo o quieran mejorar su situación laboral. Para ello se han planteado las siguientes modificaciones en la realización de prácticas profesionales y en la Bolsa de Empleo que el Colegio tiene en funcionamiento.

Prácticas profesionales: Esta Junta quiere imprimir un carácter "abierto" en la gestión de las prácticas facilitando así el acceso a las mismas por parte de las personas colegiadas, así como

mejorar el desarrollo por parte de las entidades con las que se tiene convenio. El cambio más importante previsto es la flexibilidad en el periodo de realización de las prácticas; a partir de ahora no va a ser un periodo cerrado sino que el colegio mediará entre candidatos y entidades para que las prácticas puedan ser desarrolladas durante todo el año, ajustándose a las necesidades de ambas partes.

Desde el Colegio se ve la importancia de las prácticas para el colegiado y colegiada ya que, en la mayoría de los casos, es el primer contacto profesional después de la carrera. Consideramos que es importante ofrecer un acompañamiento para que este proceso se realice correctamente y desde el Colegio se faciliten herramientas que ayuden a los colegiados y colegiadas a iniciar su carrera profesional más allá de un certificado para el currículum.

Bolsa de Empleo: Para dinamizar la Bolsa de Empleo y dando respuesta a reivindicaciones hechas por algunos/as colegiados/as, el Colegio va a flexibilizar los criterios de inclusión en la Bolsa de Empleo que a partir de ahora serán los siguientes:

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

- Estar colegiado/a.
- Estar al día en la cuota colegial.
- Encontrarse en situación de búsqueda de empleo por desempleo o mejora de su empleo actual.
- Disponer de un correo electrónico válido para la recepción de las ofertas.

Como se puede observar los cambios principales son dos: no hará falta estar en paro para poder inscribirse en la Bolsa de Empleo (basta con el carné de mejora), aunque el contrato sea como Trabajador/a Social, y habrá que disponer de una cuenta de correo electrónico operativa, ya que toda la información sobre las ofertas se hará por correo electrónico. Si alguna persona incorpo-

rada a la Bolsa de empleo quiere recibir las ofertas por correo postal tendrá la opción, pero desde el Colegio profesional no puede garantizarse que lleguen con la antelación suficiente ya que muchas de las ofertas que llegan al Colegio lo hacen con mucha premura.

Con estas mejoras el Colegio pretende facilitar un acceso al empleo, muy complicado en la situación actual, y una formación práctica de calidad que, además de ajustarse a las necesidades de las personas colegiadas, puedan servir de puente hacia el empleo. Esperamos que estas y otras mejoras previstas sirvan para mejorar los servicios que con tanta ilusión se ofertan desde el Colegio y acercarse cada vez más a las inquietudes y necesidades de los profesionales del Trabajo Social.

El Colegio de Cádiz tendrá nueva página web

Redacción. CÁDIZ

Una de las primeras propuestas que recogió la Junta de Gobierno actual en los primeros meses de su mandato, fue los reiterados problemas que estaba ocasionando nuestra página web.

En el mes de abril, en reunión de Junta de Gobierno, se aprueba crear una nueva página web más acorde con nuestras necesidades y sobre todo darle un carácter práctico. Para ello se aprobó crear una comisión de trabajo formada por dos miembros de la Junta y dos colegiados. En mayo esta Comisión estaba ya formada y nos consta que han estado trabajando muy duro durante estos meses.

Por ello desde esta presidencia se quiere agradecer al esfuerzo de estas compañeras: África Boceta, Inmaculada Aparicio, Patricia Romero y Leticia Viniegras.

Esta nueva web, nace con el único objetivo de acercar el Colegio a sus cole-

giados. Permite ser un instrumento a través del cual podamos estar informados no sólo de las actividades que realiza el colegio, sino que además pretende informar de todas las actualizaciones que se produzcan y sean de interés para nuestra profesión. Convirtiéndose en el canal de comunicación entre el Colegio y sus Colegiados.

El esquema que se va a seguir en nuestra web es el siguiente:

El Colegio y su composición. Servicios a los colegiados, tales como: bolsa de empleo, prácticas profesionales, asesoría jurídica, peritaje judicial, publicaciones...

La Profesión. Este campo es muy ambicioso y se le va a dar contenido, desde lo referente a cómo estudiar nuestra carrera o acceder al título de grado, hasta ser una guía orientativa de las funciones a desempeñar en cada campo de trabajo de nuestra profesión.

Formación. Se va a colgar la oferta formativa de dos formas: la interna del colegio, es decir, toda la que generemos durante el periodo vigente; y la externa: se colgará toda la oferta formativa que consideremos de interés.

Empleo. Se va a mantener actualizada las ofertas de empleo, tanto públicas como privadas.

Comisiones. Se crearán tantos campos como comisiones hay creadas. En estos momentos las comisiones creadas en el colegio de Cádiz, son: Salud, Dependencia, de Mediación Familiar y de Servicios Sociales Comunitarios (pendiente de creación)

Somos conscientes de las limitaciones que tiene esta página, pero queremos transmitir nuestros deseos de seguir trabajando para conseguir que este instrumento realmente sea de utilidad para todos/as nosotros/as.



Cursos oficiales. ¡A distancia!

BAREMABLES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (Bolsas de Contratación, Concursos, Oposiciones, Hospitales, etcétera).

DIPLOMAS OTORGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



SOCIAL

☐ Intervención con mayores en riesgo social (160 h.)	140 €
☐ Igualdad de oportunidades y género (150 h.)	130 €
☐ Animación Sociocultural (140 h.)	140 €
☐ Intervención con Menores (200 h.)	180 €
☐ Intervención en el Medio Penitenciario (121 h.)	130 €
☐ Auxiliar de Ayuda a Domicilio (250 h.)	210 €
☐ Formador Ocupacional (90 h.)	130 €
☐ Auxiliar de Jardín de Infancia (207 h.)	200 €
☐ Violencia Doméstica (170 h.)	160 €
☐ Mediación Familiar (165 h.)	160 €

SANITARIO

☐ Intervención con Pacientes VIH-SIDA (170 h.)	150 €	☐ Celador de Instituciones Sanitarias (150 h.)	160 €
☐ Drogodependencias y Toxicomanías (100 h.)	130 €	☐ Auxiliar de Psiquiatría (155 h.)	140 €
☐ Atención Especializada a los Enfermos de Alzheimer (126 h.)	130 €	☐ Control e Higiene Alimentaria. APPC (81 h.)	130 €
☐ Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Sanitario (80 h.)	100 €	☐ Auxiliar de Farmacia (285 h.)	230 €
☐ Auxiliar de Transporte Sanitario (106 h.)	130 €	☐ Técnico auxiliar en Cuidados de Enfermería (220 h.)	220 €
☐ Auxiliar en Geriatria (200 h.)	200 €	☐ Auxiliar Administrativo de Instituciones Sanitarias (188 h.)	160 €
☐ Enfermería en Salud Mental (140 h.)	130 €	☐ Normativa y Administración Sanitaria (270 h.)	150 €
☐ Atención al Paciente con Hipertensión y Diabetes (153 h.)	130 €	☐ Urgencias y Emergencias Sanitarias (560 h.)	2320 €
		☐ Pinche de Instituciones Sanitarias (120 h.)	120 €

Información / inscripción tel.: 902 180 917 o en nuestra web www.fufess.info

Celebrada reunión del Seminario de Dependencia

Redacción. CÓRDOBA

El pasado día 22 de octubre se celebró en la sede del Colegio Oficial la reunión del seminario de servicios sociales y dependencia, en la que se abordaron y analizaron los contenidos tratados el pasado 16 de julio por los representantes del Consejo Andaluz con la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, así como la valoración del sistema informático para la elaboración de los PIA, la repercusión del sistema de autonomía y atención en los Servicios Sociales Comunitarios, especialmente en

los criterios de actuación profesional por las injerencias que se siguen detectando en la Delegación Provincial, el futuro de los refuerzos de trabajadores sociales, propuestas de mejora en los procedimientos para la valoración del Grado y Nivel, elaboración de PIA, Servicios y Prestaciones (Incompatibilidades), situaciones de varios dependientes que se encuentran en un mismo domicilio, propuestas de formación y repercusión de la nueva orden sobre requisitos de acreditación de centros y auxiliares de ayuda a domicilio.

Encuadramiento en la Seguridad Social de personas cuidadoras

Redacción. CÓRDOBA

Ante las consultas realizadas por Trabajadoras Sociales, respecto a la compatibilidad de ser beneficiario de MUFACE, MUGEJU, ISFAS... y la Seguridad Social conforme a lo establecido en Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que

se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia, se han realizado varias consultas a diferentes mutualidades. Se nos ha informado que para estos casos, en la suscripción del convenio deberá especificarse sin Asistencia Sanitaria.

Se valora que el Servicio de Ayuda a Domicilio pierde calidad

Redacción. CÓRDOBA

La publicación de la nueva orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que modifica el servicio de ayuda a domicilio, regulado desde el pasado 15 de noviembre del 2007, amplía tres años para que, el personal auxiliar que esté trabajando en la ayuda a domicilio y no reúna los requisitos de cualificación y con una formación específica en la ayuda a domicilio -como garantía de calidad y eficacia en la prestación del servicio-, pueda continuar realizando sus funciones siempre que acredite haber iniciado la formación para la adquisición de la calificación profesional o, si como consecuencia de una insuficiente oferta formativa el auxiliar o la auxiliar de ayuda a domicilio no pudiera iniciar la formación, bastará su compromiso expreso de iniciarla.

Consideramos que la orden perjudica a las personas en situación de dependencia, por cuanto que desde el año 1996, se establecía que los/las Auxiliares de Ayuda a Domicilio requieren de formación, para su desarrollo que sea realizado por personal debidamente formado y cualificado con la suficiente profundización en el conocimiento de los sectores en los cuales vayan a trabajar. Estos cursos deberán permitir la formación adecuada para el desarrollo de cada una de las actividades que se recogen en la presente Orden.

Para los/las Trabajadores/as Sociales se plantean un cuestión ética por cuanto la pérdida de calidad en la prestación del servicio, supone una modalidad de intervención que puede perjudicar la situación de las personas dependientes que precisen este servicio y que desde estos momentos los Programas Individuales de Atención deberán estar orientados hacia aquellos otros servicios o prestaciones que garanticen las atenciones necesarias de calidad y eficacia que precisan las personas dependientes.

Oposiciones de Trabajador Social de la Junta de Andalucía

Prepara con Editorial **MAD** las oposiciones de Trabajador Social

¡¡Condiciones de compra especiales para Colegiados!!

Informate en tu Colegio



Nuevas Ediciones marzo 08 elaboradas por el Colegio de Trabajadoras/es Sociales de Málaga

MAD

Dirígete a tu Colegio y compra tus libros en condiciones especialmente ventajosas

<http://www.mad.es/junta-andalucia.html>



Ana Rucabado intercambia opiniones tras la charla.



Asistentes a la charla sobre Título de Grado.

Acciones formativas: Charlas sobre Título de Grado y Acogimiento Familiar

Redacción. CÓRDOBA

Organizada por la vocalía de formación, se ofreció el pasado día 20 de octubre una charla informativa a cargo de la profesora de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Jaén Ana M. Rucabado, sobre el "Título de Grado en Trabajo Social", la cual hizo entrega de la documentación presentada en la charla, la cual queda a disposición de los/as colegiados/as que la soliciten mediante correo electrónico en www.trabajosocialcordoba.com. Será necesario que se indique nombre y apellidos y número de colegiado/a. También el pasado día 6 de noviembre, se ofreció una charla sobre "acogimiento familiar", que fue impartida por M^a Concepción Márquez y Arturo



Arturo Ortega durante su intervención.

Ortega Arévalo, Psicóloga y Trabajador Social del Programa de Acogimiento Familiar de Urgencia de Córdoba.

Se han ofertado 5 cursos por el sistema de formación a distancia, válidos para el acceso a la función pública y dentro del convenio suscrito entre el Colegio y CSI-CSIF, los cuales han dado comienzo el pasado día 3 de noviembre y que han tenido una buena acogida y respuesta por parte de los/as colegiados/as.

Entre las ofertas pendientes, se ha puesto en marcha el curso sobre Peritaje Social, y han quedado pendientes para el primer trimestre del año 2009, formación sobre Mediación Familiar, Informe Social y PIA, y Futuro de las Leyes de Servicios Sociales.

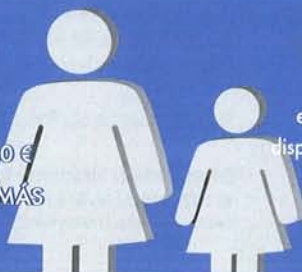


www.jmrtrabajosocial.com
formacion@jmrtrabajosocial.com
 958 817 489 - 635 654 116

Curso a distancia - 150 horas

Violencia de Género. Análisis Multidisciplinar

PRECIO
 SOPORTE PAPEL: 230 €
 SOPORTE CD 200 €
 GRUPO DE TRES O MÁS
 MATRÍCULAS 10%
 DESCUENTO.



La violencia de género es la principal causa de muerte no natural en mujeres de todo el mundo. Para luchar contra esta lacra social, una de las herramientas más eficaces de las que disponemos es la formación, la cual nos dotará, como profesionales, de herramientas para la intervención. Este curso ofrece una visión multidisciplinar de este fenómeno, abordando aspectos psicosociales, legales, institucionales, de prevención, etc.

Los PLA con propuestas de Residencia, obligados a renunciar

Redacción. CÓRDOBA

Como consecuencia de la falta de plazas de residencia para persona mayores, y ante la prescripción técnica que considera la modalidad de intervención mas adecuada la especificada e identificada en el ámbito geográfico, se están dictando resoluciones por la delegación provincial, asignándoles plazas

en residencias de municipios distintos, por lo que de no incorporarse en 15 días, se les obliga a renunciar a la plaza y en consecuencia al derecho, por lo que quedan excluidos del sistema. Lo paradójico del actual sistema, si lo comparamos con el procediendo anterior para el acceso a una plaza de residencia, es que al menos antes, quedaba en situación de lista de espera o de reserva según cada caso, y en el momento de tener disponibilidad de plaza se accedía. Si además tenemos en cuenta, que a los efectos de coste, se sigue aplicando la normativa del 2003, la pregunta que se hacen a diario los/as Trabajadores/as Sociales resulta evidente, ¿que ventajas tiene el acceso al sistema de autonomía y atención a la dependencia para estos casos?

Consejo Local de Servicios Sociales

Redacción. CÓRDOBA

El pasado día 14 de octubre se celebró sesión plenaria del Consejo Local de Servicios Sociales en la que el Colegio Oficial asiste como miembro del Consejo. Entre los asuntos tratados, destacar la iniciativa propuesta por la Presidenta del Consejo para formar una

comisión especial de seguimiento relacionada con la aplicación de la Ley de Dependencia, e igualmente se informó que se esta procediendo a la actualización del diagnostico social, así como se baraja la posibilidad de crear un observatorio de inclusión social. En cuanto a las medidas a adoptar ante al situación de crisis y como conclusión de la reunión mantenida entre representantes de los diferentes Consejos Municipales con la Alcaldesa, se informa que ante la reducción de ingresos en la que se verá inmerso el Ayuntamiento, el Área de Bienestar Social será la menor perjudicada.

Mesa redonda sobre intrusismo

Redacción. CÓRDOBA

Organizado por el Instituto Provincial de Bienestar Social, y dirigido a profesionales de la unidad de drogas y adicciones, de los servicios sociales comunitarios y de los equipos de tratamiento familiar, el pasado día 9 de octubre se celebró un seminario

con el título "Repercusiones legales y éticas en la práctica médica, psicológica y social". A éste fue invitado a participar el Colegio Profesional, que con la presencia del Presidente de nuestro colegio, José María Romero Caro, intervino en la mesa redonda sobre "El intrusismo y las especialidades". La documentación elaborada esta disponible en el colegio para todos/as los/as interesados/as, así como en la página web:

<http://www.trabajosocialcordoba.com/subido/imgnoti/INTRUSISMO%20Y%20ESPECIALIDADES%203.pps>.

**LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL
EN TRABAJO SOCIAL:
SUPUESTOS PRÁCTICOS I**



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social

C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005

Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62

C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37

Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:

Colegio Oficial de Diplomados
en Trabajo Social de Málaga
Colección Documentos de Trabajo Social



**Ya a la venta
la 5ª Edición**

Posible creación de una agencia para la atención a la dependencia

José María Romero. CÓRDOBA

Tras algo más de un año desde la puesta en marcha del Sistema de autonomía y Atención a la Dependencia, desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se está considerando que el modelo más adecuado para la gestión y eficacia en la prestación del servicio público en el marco de los servicios de promoción de la autonomía y atención a la dependencia, es la creación de una agencia andalu-

za para la atención a la dependencia, la cual se configura como agencia de régimen especial. Aunque se desconoce cuáles serán las funciones y competencia de dicha agencia, todo hace suponer que deberán estar orientadas hacia la valoración, reconocimiento y revisión de la situación de dependencia, la gestión de los servicios y prestaciones de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos y Entidades dependientes,

así como a su seguimiento y control. Como quiera que la experiencia durante estos últimos años a puesto de manifiesto que la eficacia y eficiencia demostrada por los/as Trabajadores/as Sociales, ha hecho posible estar entre las primeras comunidades autónomas de España en dictámenes, todo hace pensar que la continuidad de estos profesionales no deben peligrar, además de tener que incrementarse la plantilla de personal para poder realizar las revisiones y seguimientos.

Por todo ello, desde el Consejo Andaluz, deberá solicitar estar presente en la configuración de dicha agencia.

Agradecimientos a la colaboración en la celebración del 25 Aniversario del Colegio de Córdoba

José María Romero. CÓRDOBA

En el momento de cierre de TSDifusión no se había celebrado aún el 25 Aniversario del Colegio de Córdoba, previsto para el 25 de noviembre, por lo que de momento agradecer la colaboración del Ayuntamiento de Córdoba, por todas las facilidades dadas y apoyo mostrado por el Área de Alcaldía y de Presidencia, al personal de protocolo, así como a las diferentes administraciones y entidades por su presencia en el acto, a los miembros del comité organizador, colaboradores y técnicos, y muy especialmente a nuestra compañera Carmen Susín, a los que gracias a ellos hemos podido dar un pequeño, pero merecido homenaje, a todas las presidentas de la Asociación de Asistentes Sociales y de Juntas de Gobierno.



Comisión organizadora preparando los actos del 25 Aniversario.



Atención legal las 24 h.

900 77 11 77

Ante la violencia de género, conoce tus derechos

- **Móvil de seguridad conectado a la Guardia Civil**
- **Apoyo psicológico**
- **Atención social**
- **Asesoramiento jurídico**

900 77 11 77

900 77 11 77

900 77 11 77

900 77 11 77

900 77 11 77

900 77 11 77

900 77 11 77

900 77 11 77

900 77 11 77

M

málaga es diputación
igualdad y participación ciudadana
políticas de igualdad de género

www.málaga.es/igualdad

C/ Camerlengo, 20 29008 Málaga Telf: 952 28 94 50

Emotivo y merecido hon



La homenajeadora tras la imposición de la insignia de oro por Ana María Rey, Presidenta del Colegio de Granada.



Ana María Rey junto a la Diputada Nacional, María José Sánchez y la Concejala de Familia y Bienestar Social, Ana López.

Blanca Girela. GRANADA

El pasado 7 de noviembre tuvo lugar en Granada, en el Carmen de los Mártires, un Acto de Homenaje a la colegial Fermina Puerta, que tras una dilatada carrera profesional, marcada por una fuerte vocación humanista, se ha jubilado este año.

La Junta de Gobierno del Colegio de Granada, no ha querido perder la ocasión de reconocer a esta profesional, que desde una fuerte convicción de la justicia social y la creencia de que un mundo mejor es posible, ha trabajado dando voz y reconocimiento a muchos/as ciudadanos/as anónimos/as.

El Acto, extraordinariamente emotivo, contó con la presencia de colegas de profesión, compañeros/as de trabajo, amigos/as y familiares de Fermina, además de un nutrido grupo de representantes de la política local y provincial. Actuó como maestro de ceremonias Manuel Martín García, Vicepresidente del Consejo, y discípulo, tal y como se definió, de la homenajeadora.

Siguiendo la iniciativa del IX Congreso de Asociaciones de Trabajo Social en Salud, que destinó el 7% de sus inscripciones en un proyecto social en la región de Piura en Perú con el que Fermina colabora, y que consistía en la construcción de una casa para acoger a enfermos terminales de SIDA, el Colegio de Granada quiso, en esta ocasión, participar con la aportación de los/as colegiado/as y amigos/as, con una significativa cantidad de dinero que servirá para culminar la iniciativa comenzada y así poder construir la segunda planta del mencionado edificio.

El Acto culminó con la lectura por parte del secretario del Colegio, Jorge Bravo, del texto por el cual se le concede a Fermina la insignia de oro del Colegio de Granada, como símbolo de gratitud y reconocimiento al servicio profesional prestado y que rezaba así:

"Por su constante dedicación y lucha por las personas más necesitadas allá donde ha desempeñado su labor profesional.

Por ser un ejemplo para toda la profe-

sión, anteponiendo el quehacer profesional a sus propios intereses personales.

Por su profunda mirada social, su calidez, y su capacidad de transmitir la esencia de las situaciones sociales a las que se enfrenta, que la hace un referente único del Trabajo Social en Salud

Es por lo que con fecha 9 de septiembre de 2008, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Granada, decide homenajear a la colegiada Dña. Fermina Puerta y entregarle la insignia de Oro de la profesión".

La presidenta del Colegio, Ana María Rey fue la encargada de imponer la mención y de dedicar unas hermosas y merecidas palabras a la homenajeadora. Puso de manifiesto que se sentía especialmente orgullosa de conocer a Fermina Puerta desde el siglo pasado "es más no miento si digo que la conozco desde el milenio pasado, y me gusta recordarlo porque no todas las personas que en el mundo han sido y serán podrán referirse a una relación de este modo. Todos y todas las aquí presentes tenemos la fortuna de haber vivido un período finisecular y estamos viviendo el inicio de una nueva cuenta de mil años"

Expresó la dificultad que suponía resumir en unos minutos la intensidad de una relación que comenzó en 1979 cuando "Fermina terminaba sus estudios de Asistente Social y yo empezaba los míos. Compartíamos el mismo centro de prácticas en el Barrio de San Ildefonso y Real de Cartuja, ella abrió para mí puertas y ventanas, por lo que desde entonces he contraído una deuda de gratitud eterna".

Afirmó que fue en ese momento cuando conoció a una a una mujer de bandera, a una mujer transgresora, que pensaba que obedecer a ciegas podía dejarnos ciegos, a una mujer que creía que crecemos solamente en la osadía, porque cuando transgredimos las normas de la injusticia el mundo se vuelve respirable.

Ana María Rey, que afirmó no entender el Trabajo Social sin música y sin poesía, por ello utilizó palabras de Mario Benedetti, para definir a nuestra compañera: "la que sabe mirar al cielo para formular un acopio de deseos hondos y prioritarios como por ejemplo que las personas justas avancen aunque sean imperfectas y estén heridas, que avancen porfiadas como castores, solidarias como las abejas, aguerridas como jaguares y empuñen todos sus noes para afirmar contra las injusticias: Crees que no voy a hablar,



Homenaje a Fermina Puerta



Manuel Martín García, ofició como maestro de ceremonia. El homenaje contó con numerosa asistencia.

pero sí hablo, hablo solamente con ser y con estar. Pienso luego insisto"

Después nos recordó que durante toda su vida personal y profesional Fermina se ha encontrado con cosas que le sirven y cosas que no le sirven: "No le sirven las leves promesas, ni las mansas esperanzas, ni la sumisa rabia, ni el prudente furor, ni el dócil coraje, ni la lenta intrepidez. Le sirven la vida que es vida hasta morir, el corazón alerta, la confianza que progresa, la mirada que es generosa y firme, el silencio franco, el futuro de la gente cuando es un presente libre, la lucha de siempre en la bata-

lla sin medalla, una mano segura, a ella le sirve el sendero compartido con colegas.

Continuó asegurando que los y las profesionales del Trabajo Social nos sentimos honrados de contar con Fermina Puerta en nuestras filas y terminó su intervención recitando el poema "Amo a los hombres y les canto" de la poetisa nicaragüense Gioconda Belli, en el que se recoge la esencia del trabajo que desde hace tiempo realiza Fermina Puerta de manera cotidiana.

El Acto acabó con un hermoso recital a cargo del cantautor y compañero José Luis Pareja.

Poesía dedicada por Ana María Rey a la homenajeada

"Amo a los hombres y les canto"

Poema de la poetisa nicaragüense Gioconda Belli

Amo a los jóvenes
desafiantes jinetes del aire,
pobladores de pasillos en las Universidades,
rebeldes, inconformes, planeadores de mundos diferentes.

Amo a los obreros,
esos sudorosos gigantes morenos
que salen de madrugada a construir ciudades.
Amo a los carpinteros
que reconocen a la madera como a su mujer
y saben hacerla a su modo.

Amo a los campesinos
que no tienen más tractor que su brazo
que rompen el vientre de la tierra y la poseen.

Amo, compasiva y tristemente, a los complicados hombres de negocios
que han convertido su hombría en una sanguinaria máquina de sumar
y han dejado los pensamientos más profundos, los sentimientos más nobles
por cálculos y métodos de explotación.

Amo a los poetas -bellos ángeles lanzallamas-
que inventan nuevos mundos desde la palabra
y que dan a la risa y al vino su justa y proverbial importancia.
que conocen la trascendencia de una conversación
tranquila bajo los árboles,
a esos poetas vitales que sufren las lágrimas y van
y dejan todo y mueren
para que nazcan hombres con la frente alta.

Amo a los pintores -hombres colores-
que guardan su hermosura para nuestros ojos
y a los que pintan el horror y el hambre
para que no se nos olvide.

Amo a los solitarios pensadores
los que existen más allá del amor y de la comprensión sencilla
los que se hunden en titánicas averiguaciones

y se atormentan día y noche ante lo absurdo de las respuestas.

A todos amo con un amor de mujer, de madre, de hermana,
con un amor que es más grande que yo toda,
que me supera y me envuelve como un océano
donde todo el misterio se resuelve en espuma...

Amo a las mujeres desde su piel que es la mía.

A la que se rebela y forcejea con la pluma y la voz desenvainadas,
a la que se levanta de noche a ver a su hijo que llora,
a la que llora por un niño que se ha dormido para siempre,
a la que lucha enardecida en las montañas,
a la que trabaja -mal pagada- en la ciudad,
a la que gorda y contenta canta cuando echa tortillas
en la pancita caliente del comal,
a la que camina con el peso de un ser en su vientre
enorme y fecundo.

A todas las amo y me felicito por ser de su especie.

Me felicito por estar con hombres y mujeres
aquí bajo este cielo, sobre esta tierra tropical y fértil,
ondulante y cubierta de hierba.

Me felicito por ser y por haber nacido,
por mis pulmones que me llevan y me traen el aire,
porque cuando respiro siento que el mundo todo entra en mí
y sale con algo mío,
por estos poemas que escribo y lanzo al viento
para alegría de los pájaros,
por todo lo que soy y rompe el aire a mi paso,
por las flores que se mecen en los caminos
y los pensamientos que, desenfundados, alborotan en las cabezas,
por los llantos y las rebeliones.

Me felicito porque soy parte de una nueva época
porque he comprendido la importancia que tiene mi existencia,
la importancia que tiene tu existencia, la de todos,
la vitalidad de mi mano unida a otras manos,
de mi canto unido a otros cantos.

Porque he comprendido mi misión de ser creador,
de alfarero de mi tiempo que es el tiempo nuestro,
quiero irme a la calle y a los campos,
a las mansiones y a las chozas
a sacudir a los tibios y haraganes,
a los que reniegan de la vida y de los malos negocios,
a los que dejan de ver el sol para cuadrar balances,
a los incrédulos, a los desamparados, a los que han perdido la esperanza,
a los que ríen y cantan y hablan con optimismo;
quiero traerlos a todos hacia la madrugada,
traerlos a ver la vida que pasa
con una hermosura dolorosa y desafiante,
la vida que nos espera detrás de cada atardecer
-último testimonio de un día que se va para siempre,
que sale del tiempo y que nunca volverá a repetirse-.
Quiero atraer a todos hacia el abrazo de una alegría que comienza,
de un Universo que espera que rompamos sus puertas
con la energía de nuestra marcha incontentible.
Quiero llevarlos a recorrer los caminos
por donde avanza -inexorable- la Historia.
Porque los amo quiero llevarlos de frente a la nueva mañana,
mañana lavada de pesar que habremos construido todos.

Vámonos y que nadie se quede a la zaga,
que nadie perezoso, amedrentado, tibio, habite la faz de la tierra
para que este amor tenga la fuerza de los terremotos,
de los maremotos,
de los ciclones, de los huracanes
y todo lo que nos aprisione vuele convertido en desecho
mientras hombres y mujeres nuevos
van naciendo erguidos
luminosos como volcanes...

Vámonos,
Vámonos,
Vamonoooo!!!



Momento del Curso de Mediación Familiar.

Curso de iniciación a la mediación familiar

Daniel Rengel. HUELVA

Desde el Colegio Oficial e Trabajo Social de Huelva se ha puesto en marcha un Curso de Iniciación a la Mediación Familiar. Esta acción formativa se desarrolló en la Universidad de Huelva y fue impartido por la Asociación para la Mediación Interdisciplinario de Andalucía.

Desde el Colegio de Trabajo Social de Huelva se está trabajando especialmente sobre la Mediación Familiar, creemos que es uno de los nuevos campos de trabajo en los que nuestra profesión juega un papel muy importante.

En este marco la futura ley de Mediación Familiar de Andalucía fomentará el uso generalizado de la mediación al margen de los tribunales, tanto en el Derecho Privado como en el Derecho Público, como forma de disminuir el gran volumen de asuntos que llegan a la Administración de Justicia. De este modo se evitará el recurso a la vía judicial en contextos sociales como el familiar, el escolar, el mercantil y el administrativo, a través de la aproximación de posturas y la consecución de acuerdos entre las partes litigantes.



Algunas de las personas participantes en la Asamblea.

Celebrada Asamblea en el Colegio de Huelva

Daniel Rengel. HUELVA

Mediante la Asamblea, celebrada el 10 de noviembre, se informó a los colegiados de las actuaciones que se están realizando desde el Colegio, se hicieron propuestas en común sobre las inquietudes de los colegiados, y se han generado algunas comisiones de expertos por sectores de población y problemáticas que afectan al Trabajo Social, por un lado la Comisión de Valoración y Dependencia y por otro la de Mediación Familiar.

Destacamos positivamente la participación de los nuevos colegiados y las propuestas de nueva formación que solicitaron al Colegio, igualmente se acordó en la Asamblea aumentar la información a los alumnos de último año para que puedan beneficiarse de los servicios del colegio y estar al día de la actualidad colegial.

El Colegio y la Universidad de Jaén continúan con las reuniones de Título de Grado

Ernesto Angulo. JAÉN

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén continúa con los contactos y reuniones con la Universidad de Jaén (UJA), para definir el título de Grado. En la última mantenida el colectivo profesional de Trabajadores Sociales ha realizado una propuesta: informe sobre las necesidades del colectivo profesional, así como unas fichas de información de recogida de información para los agentes sociales, llevada a cabo por nuestra administración corporativa.

En la citada reunión, además de acudir la Junta Directiva del Colegio y la UJA, también estuvieron presentes representantes del Ayuntamiento, Diputación Provincial de Jaén y el colectivo de profesores de la Escuela Universitaria de Trabajo Social. En la reunión se llegaron a interesantes puntos en común sobre las necesidades actuales del colectivo de Trabajadores Sociales. Hubo grandes coinci-

encias en las doctrinas necesarias a impartir para reciclar los conocimientos de los profesionales que ejercen la disciplina. Así se programaron las necesidades de formación metodológica de realización de informes, diseños de intervención, herramientas, instrumentos de trabajo, etc. También destacó el tema TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) aplicadas al Trabajo Social, adaptando al profesional en el conocimiento de las nuevas tecnologías aplicadas al Trabajo Social. Y como tercera línea de formación las habilidades sociales y de comunicación en el trabajo diario de los Trabajadores Sociales.

Una reunión que facilita a la UJA a definir las líneas de trabajo, las especialidades y niveles en la implantación del Título de Grado. Un tema en el Colegio de Trabajadores Sociales de Jaén está teniendo una participación activa, gracias, en parte, a las buenas relaciones que entre ambas instituciones existe.

Centros residenciales para Personas Mayores en MÁLAGA



*La confianza
que ofrecen
los más expertos*

SERVICIOS RESIDENCIALES

- a. Alojamiento y manutención
- b. Dietas especiales
- c. Servicio de Limpieza y Lavandería
- d. Aire acondicionado y calefacción
- e. Sistema de llamadas centralizado
- f. Capilla

SERVICIOS ASISTENCIALES

- a. Atención médica y enfermería
- b. Fisioterapia, rehabilitación
- c. Psicología, terapia ocupacional
- d. Análisis clínicos, electro cardiología
- e. Podología, Peluquería

Estancias temporales y permanentes.



BALLESOL
Centros Residenciales 3ª Edad



*Ballesol, más de 27 años al cuidado
de las personas mayores*

CENTROS ACREDITADOS POR "LA JUNTA DE ANDALUCÍA"

En zona playa, nuevo **BALLESOL**
CERRADO DE CALDERÓN
INFO y reservas: **952 20 76 69**



- Junto al Clínico - (Málaga)

Ballesol
TEATINOS

INFO y reservas:

952 62 99 40



- Junto a clínica "El Angel" - (Málaga)

Ballesol
SAN CARLOS

INFO y reservas:

952 04 09 99

A 800 metros de los Baños del Carmen
y del Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso.

www.ballesol.es :: informacion@ballesol.es

El Colegio de Jaén se acerca a los estudiantes de Trabajo Social

Ernesto Angulo. JAÉN

El pasado mes de octubre se volvió a realizar un nuevo acto de colaboración entre el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Jaén y la Universidad de Jaén (UJA). Representantes de nuestro colectivo se acercaron a las aulas de estudiantes, como se ha realizado en otras muchas ocasiones, para acercar el enfoque del Trabajo Social desde la perspectiva profesional que representa la red administrativa y corporativa. Concretamente, en esta ocasión, los alumnos y alumnas de la UJA participaron en la exposición y debate sobre el Código Deontológico de la profesión, y se le acercó la figura del precolegiado como nueva estructura dentro del Colegio Profesional de Jaén.

También se hizo una reflexión conjunta y relevante sobre la importancia de las prácticas durante los años de estudiante, y su proyección en los nuevos perfiles profesionales. Una cuestión importante que abrió el debate permanente en los círculos académicos sobre las expectativas reales de las prácticas profesionales, contemplando el necesario trabajo de construir y configurar unas prácticas que se ajusten a la realidad profesional que existe en el medio laboral actual. También se trató el gran e importante tema de la ley de protección de datos.

En este nuevo contacto el Colegio Oficial de Jaén volvió a destacar la importancia creciente del precolegiado. Un nuevo elemento que pretende acercar esta administración corporativa a alumnos/as que deseen conocer e implicarse en el aspecto profesional del Trabajo Social, utilizando como puente y medio la plataforma que supone el Colegio de Jaén.

De esta manera son casi una decena de alumnos/as que se han inscrito como precolegiados/as y que tienen acceso a los recursos y servicios del Colegio. Asimismo, muchos/as otros/as ya han manifestado interés de incorporarse al nuevo recurso, y el deseo de poder pertenecer como un/a colegiado/a más una vez conseguida la diplomatura.

La Junta Directiva de esta manera lleva más allá las posibilidades de la profesión, así como ofrecer a un número mayor de profesionales y paraprofesionales los servicios de esta administración corporativa. A la vez que se consigue captar a nuevos/as colaboradores/as que aporten frescura e ilusiones, así como nuevas ideas y demandas.

Código Deontológico

El colegio después de muchos años ha vuelto a editar 500 copias del Código Deontológico del Trabajo Social. Un



Código Deontológico editado por el Colegio de Jaén.

manual que en esta ocasión a tomado una forma atractiva de cuadernillo con veinticuatro páginas que han sido en parte repartidos a los alumnos de tercer curso que asistieron a la citada charla anterior, estando el resto disposición de colegiados/as, en especial a los nuevos que se dan de alta en nuestra administración corporativa. El nuevo cuadernillo se ha diseñado de manera moderna, con una tipografía llamativa, así con una gama de color que destaca por su atractivo que invita a su atenta lectura.

Nuevas prácticas universitarias en el Colegio de Jaén

Ernesto Angulo. JAÉN

El Colegio Oficial de Diplomados y Diplomadas en Trabajo Social de Jaén acaba de firmar un convenio, de cooperación educativa con la Universidad de la misma provincia, que posibilita a los alumnos/as de Trabajo Social desarrollar prácticas de su carrera en los distintos proyectos sociales que lleva a cabo la citada institución. Así, forman parte del equipo de profesionales que, actualmente, desarrollan estudios sobre las necesidades formativas de los profesionales en trabajo social o sobre las funciones de dichos profesionales dependiendo del colectivo al que atienden y su ámbito de actuación.

En este momento, además de los citados estudios de investigación, los alumnos/as



Alumnas en prácticas.

Clara Mª del Balzo, Jesús Muyor y Julia Garrido, refuerzan la labor del servicio de información para los colegiados, sobre ofertas laborales (públicas y privadas), las actividades formativas que se imparten, la

legislación sobre temas sociales y convocatorias de ayuda, subvenciones, becas sobre el ámbito social. Además, está previsto que los/as alumnos/as, conjuntamente

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

te con los profesionales del colegio, programen y desarrollen un estudio descriptivo sobre la situación laboral en la que se encuentran los diplomados y diplomadas en la provincia de Jaén.

Elena Cano, trabajadora social de la institución y tutora de los/as alumnos/as en el centro de prácticas, explica que es el segundo año que se firma este convenio. Según señala, "las Prácticas de Trabajo social se conciben como un núcleo en el que el alumno ha de realizar una simbiosis entre los conocimientos teóricos y su futura labor profesional. Son, por tanto, un

acercamiento a las técnicas de intervención que experimentarán en este curso y que pondrán poner en práctica en un campo concreto en su futuro profesional". Teniendo en cuenta, como nos explica Elena Cano, que la actividad que se desarrolla en Colegio profesional no es de intervención directa con los colectivos principales de la acción profesional del trabajo social, lo que se pretende principalmente es que los alumnos desarrollen las habilidades, aptitudes y actitudes que han de tener para afrontar la práctica profesional. Por tanto en sus prácticas "se les ofrece un marco experimental en el que adquirirlas, aplican-

do conocimientos del Trabajo Social necesarios para ello", concluye.

Una experiencia positiva

Los alumnos en prácticas valoran la oportunidad de desarrollar su actividad formativa en una institución formada por trabajadores/as sociales, ya que, como señalan éstos, "estar rodeados de profesionales que han desarrollado tu mismo itinerario formativo estrecha el vínculo de confianza y te permite aportar tu conocimiento, ideas y trabajo al centro en el que realizas las prácticas. Cosa que no pasa en otros centros de prácticas según las experiencias de otros alumnos".

El Colegio de Jaén se reúne con la Universidad Internacional de Andalucía

Ernesto Angulo. JAÉN

Numerosas y distintas reuniones de la Junta Directiva así como de las Vocalías del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén con otros colectivos, viene favoreciendo el avance de nuestro colectivo. En este sentido, importante y especial ha sido el nuevo puente abierto de colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) en su sede de Baeza. Por parte del Colegio de Trabajadores Sociales asistieron a la reunión María Dolores Jiménez, Presidenta; Eva Funes, Secretaria; y Elena Cano, Tesorera. Representando a la institución universitaria estuvo Alcázar Cruz, Directora; y Vicente Gallego, Jefe de Servicio.

La reunión se celebró en la sede baezana, y entre los objetivos perseguidos y conseguidos estaba la colaboración y participación en la organización de cursos de verano y formación complementaria dirigida a Trabajadores Sociales.

Tras el debate y la reflexión en los puntos marcados para la cita, se llegó a los compromisos del Colegio de formar parte en la organización, publicidad y participación del colectivo. Mientras que la UNIA adquiriría competencias en la financiación de la formación pendiente de diseñar. Asimismo queda en el orden del día de próximos encuentros la definición de un borrador en la formación a organizar y ofrecer al colectivo. Para realizar unos



De izq. a dcha., Vicente Gallego, Alcázar Cruz, M.ª Dolores Jiménez y Eva Funes.

proyectos y programas concretos, el Colegio facilitó a la universidad el estudio realizado recientemente sobre las demandas y necesidades formativas de los Trabajadores Sociales de Jaén.

Entre otras líneas de trabajo nuestra administración corporativa para fomentar el buen desarrollo de las futuras acciones formativas, tiene pendiente trabajar convenios de colaboración e implicación con la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Jaén y los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Unos programas formativos que pretenden estar

concretados en un futuro inmediato, y que se esperan desarrollar a lo del año que viene.

Esto viene a suponer una nueva muestra del trabajo y el buen desarrollo de la actual Junta Directiva que pretende y posibilita el buen entendimiento con otros recursos e instituciones. Y que abre nuevos caminos de colaboración marcados por unas buenas relaciones fluidas que dan como resultados mayores servicios, así como nuevas infraestructuras de las que el colectivo se puede beneficiar.

30 años de políticas de igualdad abren el ciclo de charlas en el Colegio de Málaga

Redacción. MÁLAGA

El pasado día 30 de octubre tuvo lugar la Charla Coloquio: "30 años de políticas de igualdad en la Diputación Provincial de Málaga", a cargo de Ana Gámez Enríquez, Directora de Políticas de Igualdad de Género de la Diputación de Málaga, dando así inicio al ciclo correspondiente al año 2008-2009.

A lo largo de unas dos horas la ponente fue desgranando los hitos más importantes de lo que han supuesto estas políticas dirigidas a conseguir la igualdad de la mujer, haciendo notar que Andalucía ha sido la comunidad pionera en establecer unos servicios específicos para la Mujer, al crear en el año 1978 los primeros Centros Asesores de la Mujer en Granada y en Málaga, que ofrecían asesoramiento sobre planificación familiar, y atención jurídica y psicológica a las mujeres.

La Junta de Andalucía tras asumir las competencias, se planteó la necesidad de colaborar con las Diputaciones Provinciales extendiendo la red de Centros Asesores, con la finalidad de llevar a cabo una política común que se materializaba en una serie de Convenios firmados en 1986 entre la Junta y las Diputaciones para la creación y potenciación de dichos centros asesores. En dicho año,



Ana Gámez Enríquez..

la Diputación de Málaga pone en marcha las casas de Acogida para mujeres víctimas de violencia.

Los hitos más importantes a través de estos 30 años los podemos resumir en esta cronología:

1999.- Se crea la Delegación de Participación de la Mujer, nuevo enfoque dual en las políticas de igualdad y para ello se crean:

1. Departamentos de Atención Integral, Empleo, Participación y Actividades Culturales y Biblioteca/Centro de Documentación.

2. Continuar con las acciones específicas de igualdad.

3. Impulsar la igualdad de género de forma transversal en todas las áreas de la Diputación de Málaga.

2001.- Creación de la Comisión Transversal de Género.

2003.- La anterior Delegación de Asuntos Sociales pasa a denominarse Delegación para la Igualdad y Bienestar Social.

2002-2004.- Se pone en marcha el I Plan Transversal de Género.

2005-2007.- II Plan Transversal de Género.

En este mismo año se crea el Área de Igualdad y Participación Ciudadana, con el Servicio de Políticas de Igualdad de Género, cuyo fin es conseguir la igualdad efectiva entre las mujeres y los hombres de Málaga,

EL INFORME SOCIAL
CUESTIONES A DEBATE

ANA M^a FERNÁNDEZ
ANTONIO M. JIMÉNEZ

El Informe Social CUESTIONES A DEBATE

En librería Proteo y en
el CODTS de Málaga

YA A LA
VENTA

TS DIFUSION

¿Te gusta leer, te gustaría contar o que te contaran impresiones sobre lecturas? ¿Hay alguna película que te haya impactado? ¿Tienes un lugar donde volver y quieres contarnos como llegar? Todo aquello que desees compartir con las/os compañeras/os es bien recibido. Escríbelo y nosotros nos encargamos de difundirlo.

La Comisión de Dependencia trata aspectos técnicos de los PIAs



María José Heredia, en el centro, junto a Carmen Puche y José Carlos Montero.

Redacción. MÁLAGA

El pasado 23 de octubre se reunió la Comisión de Dependencia del Colegio de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social de Málaga. A la comisión asistieron treinta personas, y centró su contenido sobre la implementación efectiva de los Planes Individuales de Atención (PIA), contando con la presencia de María José Heredia, Jefa de Departamento de Coordinación de la Dependencia de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

De nuevo salió a relucir las fortalezas y las debilidades del desarrollo efectivo de la Ley de la Dependencia, como se le conoce. Entre las fortalezas nos encontramos que la provincia de Málaga sigue liderando en nuestra comunidad autónoma el número de solicitudes valoradas, y el número de PIAs realizados, con lo cual este derecho social sigue consolidándose entre las malagueñas y malagueños. Esta situación está suponiendo un gran esfuerzo para las instituciones implicadas, y especialmente para los profesionales responsables en los distintos niveles, y ésta es una de sus debilidades, la falta de recursos humanos, necesitando que se refuercen especialmente la estructura de los servicios sociales comunitarios. En la sesión se pudieron tratar aspectos técnicos de los PIAs, tanto de su procedimiento como de su contenido, observando la necesidad de mejorar la coordinación entre las administraciones locales y la Junta de Andalucía, y la necesidad de aumentar los recursos residenciales y de estancias diurnas, ya que las plazas ofertadas están llegando a su total ocupación.

La Comisión se seguirá reuniendo mensualmente para seguir profundizando en todos los aspectos relacionados con este tema, teniendo también la intención de seguir ofertando formación específica para los profesionales del trabajo social.

Charla sobre sanciones e infracciones en materia de dependencia

Redacción. MÁLAGA

Con el aforo completo, el pasado 27 de noviembre tuvo lugar la segunda charla coloquio del ciclo correspondiente al año 2008-2009, bajo el título "Sanciones e infracciones en materia de Dependencia".

Esta interesante charla ha sido elaborada por la secretaria judicial, Enriqueta Alonso Russi y la abogada, Alejandra Méndez Jiménez. Debido a una baja por enfermedad de la primera, la charla contó solo con la participación de Alejandra Méndez. La llamada Ley



Alejandra Méndez Jiménez.

de Dependencia, en su título III, recoge las Infracciones y Sanciones y es precisamente este título el que se estudió con detenimiento, de la misma manera se justificó la incorporación de un Régimen Administrativo Sancionador en la Ley de Dependencia, se analizó la Normativa Estatal en cuanto a sujetos responsables, tipificación de las infracciones y las medidas cautelares que se pueden adoptar durante la tramitación del procedimiento sancionador.

Dado el interés despertado por este tema y la gran afluencia de público se le ha pedido a las autoras que elaboren un artículo con el contenido preparado para la charla con el fin de publicarlo en la revista y que esperamos poder ofrecer pronto.

En abril, Primer Congreso de Trabajo Social y Servicios Sociales de Málaga

Redacción. MÁLAGA

El Colegio profesional de Málaga tiene previsto celebrar los días 15 y 16 de abril de 2009, el Primer Congreso de Trabajo Social y Servicios Sociales, enmarcado dentro de las actividades conmemorativas del veinticinco aniversario que estamos celebrando. A través del mismo, queremos reconocer el trabajo que durante el último cuarto de siglo han desarrollado cientos de Trabajadores Sociales en la provincia de Málaga, pero además queremos hacer un recorrido histórico de lo que han sido y son en la actualidad los Servicios Sociales en Málaga, estableciendo propuestas y conclusiones respecto a las formas y maneras de abordar el futuro y sus retos. Este Congreso debe ser un punto de encuentro para el debate y la puesta en común del conjunto de profesionales que intervienen en el sistema de los Servicios Sociales.

Algunas de las ponencias que se desarrollarán en el mismo son:

- Veinticinco años de Trabajo Social en Málaga,
- Del FONAS a la Ley de Dependencia. De la beneficencia al Título de Grado.
- Servicios Sociales Comunitarios: nuevas competencias y ámbitos territoriales.
- Servicios Sociales Especializados.
- Trabajo Social en el Tercer Sector y otros ámbitos.

Esperamos contar con vuestra participación.

Los trabajadores sociales malagueños profundizan en salud mental

Redacción. MÁLAGA

El Colegio de Trabajadores Sociales de Málaga acogió desde el 18 de Septiembre y hasta el 9 de octubre, víspera del Día Mundial de la Salud Mental, el "Curso de atención a personas con enfermedad mental".

La clausura vino además a coincidir en el tiempo con la presentación y publicación por parte de la Consejería de Salud del II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012, marco general de actuación y atención de la salud mental para los próximos años en nuestra comunidad autónoma.

La idea fundamental del curso y por la que surgió la idea del mismo fue el de establecer una primera aproximación y toma de contacto con la salud mental, terreno muchas veces desconocido para la gente y, en particular, para muchas/os compañeras/os de los Servicios Sociales y otros estamentos dedicados a la atención de las necesidades de las personas.

Se partió de una revisión histórica de lo que ha sido la locura a lo largo de los siglos, se ha intentado explicar qué es el trastorno mental grave, qué es la esquizofrenia, cuáles son los síntomas, los recursos sanitarios y sociales existentes en Andalucía y en Málaga, el proceso de rehabilitación, los estigmas y prejuicios que rodean a la enfermedad mental, etc.

El objetivo fundamental del curso fue el de intentar acercarnos al mundo de la salud mental, tanto desde el prisma sanitario como desde el punto de vista comunitario y social, dada la desestructuración general y la cantidad de áreas que se ven afectadas en una persona con enfermedad mental, y que implican un tratamiento y abordaje interdisciplinar y psicosocial.

El curso ha sido coordinado e impartido por cuatro especialistas en la materia: Teresa del Sol, M^a José Alba Martín, Rafael Conejo y Francisco Vega, personal de la Fundación Andaluza para la Integración Social de la/del Enferma/o Mental (FAISEM, entidad pública de la Junta de Andalucía dedicada a la elaboración y desarrollo de programas de apoyo social para personas con enfermedad mental grave), y un médi-



Francisco Vega, Rafael Conejo y Teresa del Sol.



Profesores y alumnos/as del curso.

co-psiquiatra de la Unidad de Hospitalización del Área de Salud Mental de Carlos Haya.

Qué es FAISEM

Es la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, creada en el año 1993 para desarrollar medidas de apoyo social para personas con Trastorno Mental Grave, que no encontraban respuesta en el marco histórico de las prestaciones de los servicios sociales.

Entre los programas que gestiona FAISEM se encuentran las Casas Hogar, las

Viviendas Supervisadas, los Subprogramas de Atención domiciliaria, Programas de Respiro Familiar, Estancia Diurna, plazas en residencias para personas mayores y centros para personas con Discapacidad Intelectual.

Además lleva a cabo Talleres Ocupacionales y otros programas de apoyo al movimiento asociativo de familiares y usuarias/os, promoción de instituciones tutelares y de investigación y cooperación.

En un próximo número de TSDifusión está previsto ampliar esta información en el apartado de Carpeta Monográfica.

Asistencia a las jornadas sobre la Ley de Dependencia y de Atención a las personas en situación de Dependencia en El Rubio

Redacción. SEVILLA

El Colegio de Trabajadores Sociales de Sevilla participó el pasado día 25 de octubre en las Jornadas sobre la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, celebradas en el municipio de El Rubio, organizadas por su Ayuntamiento y la Fundación Gerón, y con la participación de la Junta de Andalucía, la Diputación de Sevilla y la Universidad Hispalense.

La jornada estuvo configurada con dos tipos de actividades, conferencias y mesas redondas, a través de ellas se valoró el desarrollo y aplicación en Andalucía de la Ley, así como las posibilidades de empleo que está generando. La Directora General de Mayores de la Junta de Andalucía, María José Castro, encargada de la primera conferencia señaló que la administración andaluza ha reconocido hasta el momento el grado y nivel de 145.309 personas en situación de dependencia y que el número de propuestas de Programa Individual de Atención elaboradas ascendía a 56.953. Así mismo, señaló que está previsto aumentar en más de 35.000 el número de plazas residenciales en Andalucía, de las que 15.343 serán públicas, así como crear 10.000 nuevas plazas en Unidades de Estancias Diurnas. La Dirección de Mayores señaló que, aunque no todos los dependientes son mayores, las personas mayores en Andalucía presentan una mayor prevalencia de dependencia que las del resto del estado, se estima que entre el 40 y el 50



por ciento de las personas mayores de 65 años necesitan ayuda para realizar alguna actividad de la vida diaria.

También participaron el responsable del Área de Salud y Servicios Sociales del Defensor del Pueblo Andaluz, José A. Gámez, que señaló que la Ley supone un gran avance social, aunque los retrasos en su puesta en marcha originaron desencanto en los beneficiarios; varios representantes de asociaciones de afectados por discapacidad; así como los representantes de Colegios Profesionales sevillanos de Trabajo Social, Medicina, Enfermería, Psicología y Fisioterapia, éstos dos últimos reclamaron participar en los procesos; en la valoración

los fisioterapeutas, y en la valoración y en el PIA, los psicólogos.

La Presidenta del Colegio de Sevilla, Pepa Santana, que asistió a las jornadas en representación de nuestro Colegio, calificó la Ley como un avance histórico en el desarrollo de los derechos sociales de los ciudadanos. Señaló que la Ley inserta la atención a la dependencia en el Sistema de Servicios Sociales y encomienda a los trabajadores sociales, como sus profesionales de referencia, un papel fundamental y de gran envergadura en cuanto a lo que se refiere a los pasos del procedimiento de la aplicación de la misma. Así mismo, señaló la necesidad de reforzar nuestro actual Sistema de Servicios Sociales para poder desarrollar con eficacia y eficiencia las funciones encomendadas, potenciando la red tanto de profesionales como de centros que han de dar cobertura a las prestaciones sociales. Planteó dotar a los servicios sociales, además de los medios técnicos necesarios, de un trabajador social por cada 3.000 habitantes, y de la elaboración de un mapa de necesidades y recursos con el fin de reforzar la red de centros de manera territorializada. Para finalizar señaló la necesidad de coordinación sanitaria y social, así como del desarrollo de una política preventiva como la mejor estrategia social y económica, ya que evita el dolor de las personas y ahorra en inversión económica sobre una serie de servicios de costes elevados.

Asistencia a las Comisiones de Servicios Sociales Comunitarios y de Infancia

Redacción. SEVILLA

El pasado 15 de octubre, tanto la Comisión de Servicios Sociales Comunitarios como la Comisión de Infancia y Familia, ambas pertenecientes al Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla, iniciaron sus

trabajos para este curso. El Colegio, a través de sus representantes en las citadas comisiones, continuará como en años anteriores, participando en los diversos trabajos que se planteen desde las mismas. Para todos aquellos que estén interesados en conocer

tanto el funcionamiento de estas comisiones como los trabajos que se realizan en ellas, pueden consultar las actas de las reuniones de las comisiones o bien colaborar con los representantes del Colegio que acuden a las mismas.

Jornadas de postadopción

Redacción. SEVILLA

La Vicepresidenta del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Sevilla, Alicia Piqué de Viu, asistió como invitada y en representación del mismo a las I Jornadas Postadopción de Andalucía, que se celebraron los pasados días 22 y 23 de octubre de 2008. El objetivo de dichas Jornadas era

"dar a conocer el trabajo de los servicios postadopción, proponiendo respuestas sensibles a las diferencias de las familias adoptivas". En las Jornadas, que fueron inauguradas por Micaela Navarro, Consejera de Igualdad y Bienestar Social, participaron numerosos profesionales que intervienen en este ámbito de trabajo, aunque sorprendió la ausencia de la figu-

ra del trabajador social en las ponencias. Quizás sea necesaria una reflexión acerca de la decreciente participación de los trabajadores/as sociales en eventos que le son inherentes con respecto al campo de trabajo, al ámbito de desarrollo profesional. En este caso concreto, el campo de la postadopción, incurren elementos como el trabajo con las familias, la mediación y el contexto social donde se produce la intervención. ¿Somos invisibles?

Realización del curso de profundización en el dictamen pericial



Participantes en el curso.

Redacción. SEVILLA

Los días 29 y 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre se ha llevado a cabo en la sede del CODTS de Sevilla la I Edición del Curso de Profundización: El Dictamen Pericial, Judicial y Privado, en el Ámbito del Trabajo Social.

Con la organización de este curso se ha pretendido avanzar en la intervención del trabajador/a social como perito judicial, a través de la combinación de contenidos teóricos con casos prácticos, donde el alumnado debía realizar un ejercicio final para la superación del curso. De entre sus contenidos, se puede destacar el repaso teórico del curso de iniciación, el análisis del proceso para la interpretación diagnóstica, el estudio de documentación jurídica y de otras características, así como la elaboración de casos prácticos sobre procesos de diagnóstico y periciales sociales.

La ponente encargada de impartir este curso ha sido Ana Hernández Escobar, colaboradora habitual del CODTS de Sevilla en las anteriores ediciones del curso de iniciación sobre peritaje social.

Participación en las jornadas de validación de planes de estudios en la UPO

Redacción. SEVILLA

El CODTS de Sevilla ha participado en las Jornadas de Validación de Planes de Estudios de las distintas Titulaciones que se imparten en la Universidad Pablo de Olavide. Dichas Jornadas se celebraron los días 16 y 17 de octubre en esta Universidad y contaron con la intervención de la Presidenta del CODTS de Sevilla, Josefa Carmen Santana Quevedo.

Las mesas redondas sobre El Proceso de Convergencia, los Planes de Estudio y la Profesionalización, y la específica sobre el Plan de Estudios de Trabajo Social, han sido los marcos en los cuales se han aportado ideas y mejoras desde el CODTS de Sevilla, a la reforma del Título de Grado en Trabajo Social.

Los objetivos de esta celebración han sido

facilitar un foro de encuentro profesional donde se intercambien conocimientos y experiencias, con el fin de mejorar y validar los Planes de Estudio de Trabajo Social, Educación Social y Sociología; motivar a la participación de los siguientes agentes intervinientes: profesorado, alumnado, sindicatos, colegios profesionales, administración pública, autonómica y local, ONGs y otras empresas empleadoras; y mejorar la adecuación de las propuestas y los planes de estudio y su repercusión en el mercado laboral.



Comparecencia en el Parlamento andaluz de Ana Martín Muñoz en representación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social en relación al Proyecto de Ley 8-08/pl-000002, reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Hemos estructurado nuestra exposición en tres grandes bloques:

A) Objeto y ámbito de aplicación de la ley.

B) Propuesta de creación de una comisión autonómica de mediación familiar.

C) Consideraciones concretas de tipo práctico.

En los dos primeros bloques tratamos aspectos que entendemos importantes en relación a sus respectivas materias y en el tercero recogemos consideraciones, no menos importantes a nuestro juicio, acerca de cuestiones diversas cuya regulación se encuentra dispersa a lo largo del articulado de la ley.

A) OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY.

El objeto y ámbito de aplicación de la ley viene determinado en los artículos 1 y 2.

La presente ley tiene por objeto regular las actuaciones de mediación familiar en la que concurren los requisitos recogidos en la misma (art. 1). Estos requisitos se refieren a determinada tipología de conflictos entre determinadas personas unidas por vínculo familiar y al lugar en que debe desarrollarse la intervención en mediación.

A efectos de la presente ley, se entiende por mediación familiar el procedimiento extrajudicial de gestión de conflictos no violentos...

De estos artículos queda claro que la regulación de la ley se extiende solo a la mediación familiar extrajudicial, tanto en el ámbito público como privado, siempre que en ella se den los presupuestos objetivos, subjetivos y territoriales de aplicación de la ley.

Sin embargo, quedan menos claros los siguientes extremos:

I.- Respecto a las actuaciones de mediación familiar reguladas en la ley:

Que éstas son, no cualquier actuación de mediación familiar, sino actuaciones de mediación familiar profesional.

Que la mediación familiar regulada en la ley es el procedimiento de mediación familiar entendido como auténtico procedimiento metodológico de resolución alternativa de conflictos, no a cualquier actuación de tipo mediacional que pueda desarrollarse colateralmente a otras intervenciones profesionales con familias.

II.- Respecto del ámbito de aplicación de la ley:

II.I. En cuanto a los presupuestos objetivos:

El art. 1 relaciona los conflictos familiares sobre los que puede versar la mediación regulada en la ley: conflictos que en el ámbito privado y sobre los que las partes tengan poder de decisión tengan relación con los siguientes asuntos:

- Los procedimientos de nulidad matrimonial, separación y divorcio.*
- Las cuestiones relativas al derecho de alimentos y cuidado de personas en situación de dependencia, conforme a la definición reflejada en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la*

autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia.

c. *Las relaciones de menores con sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tutores o guardadores.*

d. *El ejercicio de la patria potestad, tutela o curatela.*

e. *La disolución de parejas de hecho.*

Siempre que, como exige el art. 2, los anteriores conflictos no sean violentos (entendemos que esta exclusión hace referencia a los conflictos en que exista violencia intrafamiliar).

Nos planteamos las siguientes cuestiones:

- Si la redacción los conflictos que, en el ámbito privado surjan entre las personas mencionadas en el art. 3, sobre los que las partes tengan poder de decisión... quedaría menos ambivalente recogiendo, en vez de "en el ámbito privado" (que podría también entenderse aplicado al carácter íntimo y reservado de los conflictos familiares), la expresión "en materias de Derecho privado sobre las que las partes tengan poder de decisión".
- La ley no recoge los conflictos convivenciales en los matrimonios o parejas de hecho, refiriéndose en estos casos solo a los dimanantes de su ruptura (separación, nulidad y divorcio), sin embargo, sí recoge los conflictos convivenciales que puedan surgir entre padres e hijos y otros parientes, así como en el ámbito de la tutela, curatela y guarda.
- La ley no recoge expresamente los conflictos familiares en materia de adopción y acogimiento, ¿deben entenderse incluidos en los apartados c) y d) del art. 1?
- Sorprende que una ley de mediación familiar deje fuera de su ámbito de aplicación conflictos tan "familiares" como son los que tienen lugar con ocasión de las herencias y sucesiones.

II.II. En cuanto a los presupuestos subjetivos:

Los conflictos que surjan entre las personas mencionadas en el art. 3:

- Personas unidas por vínculo conyugal, o integrantes de parejas de hecho conforme a la definición dada por el art. 3.1 de la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho.*
- Personas con descendientes comunes no incluidos en el apartado anterior.*
- Hijos e hijas biológicos.*
- Personas unidas por vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.*
- Personas adoptadas o acogidas y sus familias biológicas, adoptivas o acogedoras.*
- Personas que ejerzan funciones tutelares o de curatela respecto de quienes estén bajo su tutela o curatela.*

Nos surgen las siguientes dudas:

- ¿Qué sentido tiene que la letra c) hable de hijos e hijas biológicos? Solo se nos ocurre que quedan excluidos de esta letra los hijos adoptivos para incluirlos en la letra d), pero, ¿tiene alguna justificación diferenciar a efectos de los conflic-

tos que pueden surgir en relación a los hijos la naturaleza de su filiación?

2. La letra d) alude expresamente a la adopción y acogimiento, ¿por qué entonces no se han incluido expresamente en el elenco de conflictos objeto de la ley los derivados de estos institutos jurídicos? Y, en segundo lugar y en relación con el número anterior, respecto de los conflictos entre padres e hijos, así como entre éstos con otros parientes, ¿está justificada una referencia diferenciada a la filiación biológica (letra c) y a la adoptiva (letra d) en la que pueden enmarcarse estos conflictos intergeneracionales?, ¿o sería más correcto que la ley se refiriera a los conflictos intergeneracionales sin distinguir entre hijos biológicos y adoptivos, diferenciando únicamente en la filiación por adopción, los conflictos familiares específicos que sí se producen en relación a la misma (y no en la filiación biológica), es decir, los conflictos familiares relacionados con la búsqueda de orígenes?
3. Mientras que al hablar del tipo de conflictos la ley se refiere a los que puedan surgir entre los menores con sus guardadores (art. 1.2.c) y a los derivados del ejercicio de la tutela o curatela (art. 1.2.d), el art. 3 f) sólo se refiere a las personas que ejerzan funciones tutelares o de curatela pero no de guarda.

II.III. En cuanto a los presupuestos territoriales.

Parece que la ley solo exige para su aplicación que la mediación se desarrolle en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para lo cual se prevé expresamente que el profesional de la mediación esté inscrito en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía, pero nada se dice respecto a las partes del procedimiento de mediación, por lo que salvo que sea otro el deseo del legislador, la ley de mediación familiar de Andalucía se aplicará con independencia de que éstas (o al menos de una de ellas) estén o no empadronadas en esta comunidad.

III. Respecto al desarrollo de la mediación familiar en el ámbito público y privado.

La ley no distingue entre mediación pública y privada, por lo que habrá que concluir que se refiere tanto a la mediación que se desarrolle en el ámbito público como privado. En uno y otro caso, por tanto, según exige el legislador

1. habrá de ejercerla un profesional inscrito en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía (art. 11);
2. será gratuita en los supuestos en que concurren los requisitos establecidos en la Ley 1/1996, de 10 de enero, reguladora de la Asistencia Jurídica Gratuita y demás normas aplicables (art. 20.1).

Destacamos en esta comparecencia que es responsabilidad del legislador en el desarrollo de la mediación, el reconocimiento a los colegios profesionales de las funciones que por ley les corresponden en la regulación del ejercicio profesional libre de sus respectivos colegiados.

La ley solo alude a los colegios profesionales de origen de las personas mediadoras en el art. 16.1 al contemplar que estos podrán colaborar en la gestión del Registro de Mediación Familiar de Andalucía, mediante la creación de registros auxiliares.

Creemos que, tanto desde el punto de vista de la promoción de este recurso de intervención profesional, como de la excelencia de la mediación en cuanto procedimiento alternativo de resolución de

conflictos, es imprescindible que la ley coadyuve al ejercicio profesional libre de la mediación, máxime cuando queda garantizado el acceso a la misma por parte de toda la sociedad mediante la mediación gratuita.

Por todo lo anterior, entendemos de fundamental importancia que el legislador reconozca expresamente aplicadas al ejercicio profesional de la mediación las competencias que ostentan los Colegios profesionales en materia de:

- Formación y capacitación
- Deontología
- Procedimiento de abstención y recusación de mediadores
- Honorarios
- Régimen sancionador

Y ello sin perjuicio de la coordinación necesaria entre Administración y estas corporaciones de derecho público en orden a las garantías que se establezcan, además de todas las que los colegios profesionales tienen la obligación de asegurar respecto de sus respectivos colegiados.

En último lugar, aunque no menos importante, debemos llamar la atención respecto a las ventajas en cuanto a calidad y garantías que el reconocimiento de estas funciones de los colegios profesionales en materia de mediación supondrán para todos aquellos procedimientos de mediación familiar no regulados por la ley, por referirse a conflictos o personas distintas de los contemplados expresamente en su ámbito de aplicación.

B) PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN AUTONÓMICA DE MEDIACIÓN FAMILIAR.

También creemos imprescindible que la ley prevea la creación de un órgano asesor y de coordinación entre la Administración, los distintos colegios profesionales implicados y otras instituciones y expertos de reconocido prestigio en orden a:

1. La promoción social de la mediación familiar.
2. El desarrollo teórico y práctico de todos los aspectos metodológicos de esta intervención.
3. La investigación en este campo disciplinar.

C) CONSIDERACIONES CONCRETAS DE TIPO PRÁCTICO.

La comediación. Por tal se entiende una forma habitual de ejercer la mediación consistente en que son dos las personas que intervienen simultáneamente con la familia, siendo éstas de distinta formación e incluso, mejor, si también de distinto sexo. La comediación no excluye la posibilidad de que haya además otros profesionales en el equipo que presten su apoyo al proceso, aunque ya no presencialmente.

Sorprende que el legislador no aborde el procedimiento de mediación, remitiéndose a la ulterior regulación reglamentaria en esta materia, y en cambio sí excluya expresamente esta modalidad de intervención, al exigir la necesaria actuación individual de un profesional en cada procedimiento concreto de mediación (art. 12.1). Si como parece la preocupación del legislador es evitar confusiones o problemas a efectos del profesional con quien poder concretar las cuestiones que puedan derivarse de la relación profesional establecida, básicamente pago de honorarios y exigencia de responsabilidad, ambas cuestiones pueden quedar garantizadas en la comediación, mediante la obligación de exigir que se determine en estos casos quién es el director del procedimiento. Entendemos que

de este modo se resolverían los justificados temores del legislador pero sin privar a la mediación como metodología y a las propias partes en conflicto de las ventajas tan incuestionablemente contrastadas de la mediación.

Derechos de la persona mediadora. A) Entendemos sería conveniente la inclusión entre las causas por las que la persona mediadora puede renunciar a iniciar un proceso de mediación (art. 13), las siguientes: 1) el incumplimiento de los acuerdos alcanzados en mediación; 2) el incumplimiento de las normas del procedimiento y 3) cuando el mediador detecte que el conflicto deba ser abordado desde otra forma de intervención o tratamiento (psicológico, psiquiátrico o de otra índole). Entre otras, por la razón de que tanto en materia de intervención (seguimientos, selección de casos,...) como de investigaciones y estudios, pueden arrojar mucha luz en la interpretación de los resultados obtenidos y la concreción de posibles mejoras a introducir en los servicios de mediación. B) Recoger expresamente el derecho a actuar con libertad e independencia en el ejercicio de su actividad, en aras a desactivar las suspicacias sociales que en este punto puede levantar la mediación en el ámbito público.

Deberes de las partes en conflicto. Incluir junto con las personas menores de edad, las personas en situación de dependencia en el art. 5 b) in fine.

Abstención y recusación. 1) Exceptuar del motivo de abstención/recusación contemplado en el art. 15.1 el que el profesional ya haya intervenido como mediador con la misma familia en otros conflictos familiares, si así lo deseara la propia familia. 2) Incluir específicamente en este mismo art. la intervención profesional previa como perito o testigo en un procedimiento judicial anterior a la

mediación (supuesto distinto al previsto en el art. 15.3, que contempla la abstención como perito o testigo, en caso de haber actuado previamente como mediador).

La flexibilidad del procedimiento de mediación. Debería recogerse expresamente en la ley (bien a propósito del procedimiento, bien a propósito de los principios de la mediación), pues es una de las características o principios procedimentales que más lo separan del procedimiento contencioso de resolución de conflictos y que mejor permite diseñar esta intervención a medida de las necesidades concretas de cada familia.

Infracciones graves. Entendemos que solo podrá ser constitutiva de falta grave (art. 23.1) la no justificación ante el Registro del abandono por parte del mediador en la mediación gratuita. En los demás casos, la falta grave será no comunicar a las partes la causa por la que el mediador decide poner fin al procedimiento de mediación.

Infracción muy grave. Al igual que en el caso anterior, será constitutiva de la misma en el caso del art. 24 c) la falta de justificación ante el Registro del abandono por parte del mediador que comporte los perjuicios señalados en dicho artículo, en la mediación gratuita. En los demás casos, será la no comunicación de esta justificación a los interesados que ocasione los perjuicios señalados en dicho artículo.

Régimen sancionador. Previsión legal de la sanción consistente en suspensión definitiva cuando la reincidencia en faltas graves así lo aconseje. En la graduación de las sanciones suele incluirse el número de personas afectadas por la infracción.

Registro de M.F. Previsión legal de una sección para las sanciones impuestas a los mediadores inscritos.

Gracias. Sevilla, a 5 de noviembre de 2008.



El Colegio de Málaga celebra su 25 Aniversario con una semana colmada de actos



Como os hemos ido contando desde las páginas de esta revista, se ha estado trabajando desde mayo con todo cariño e ilusión para celebrar nuestro cumpleaños. Un cumpleaños que hemos querido que simbolice el reconocimiento a todo el trabajo realizado durante estos 25 años, y como no, con anterioridad a esta fecha, por los/as trabajadores/as sociales y asistentes sociales de la provincia de Málaga. Se ha recogido todo lo posible de la información y documentación con la que hemos contado.

La celebración de los actos conmemorativos habría sido del todo imposible sin el equipo de trabajo formado con esta finalidad por: Angélica Palma, Aranzazu Rodríguez, María Jesús Lambistos, Ana Torrado, Juan Cerrillo, Emilia Fernández, Charo Pavón, Carmen Puche, Elisabet Rodríguez, Rocío Morales y Juan Gavilán. El cual ha contado con el importante apoyo de las trabajadoras del Colegio: Ana Martos, Mari Carmen Aragón y Marci Morales, y de la actual Junta de Gobierno.

Todo el tiempo y esfuerzo dedicado a la celebración ha tenido su recompensa en los ojos, sonrisas y palabras de muchos y muchas compañeros/as y amigos/as, que han respondido con su participación y apoyo a nuestra invitación.

rueda de prensa



La presentación de los actos conmemorativos del 25 Aniversario en rueda de prensa contó con la colaboración de las administraciones malagueñas, representadas por: Amparo Bilbao, Delegada para Igualdad y Bienestar Social; Encarna Páez, Diputada Provincial y Responsable del Centro de Ediciones (CEDMA); María Victoria Romero, Teniente de Alcalde y Concejala de Bienestar Social del Ayuntamiento de la capital y Francisco Cosano, Vicedecano de la Universidad de Málaga. En representación del Colegio de Málaga participaron algunos/as de sus presidentes/as: Diego Montero, Juan Cerrillo, Charo Pavón, María Ángeles Ramos, Juan José Casado y Rafael Arredondo.

presentación del libro



exposición

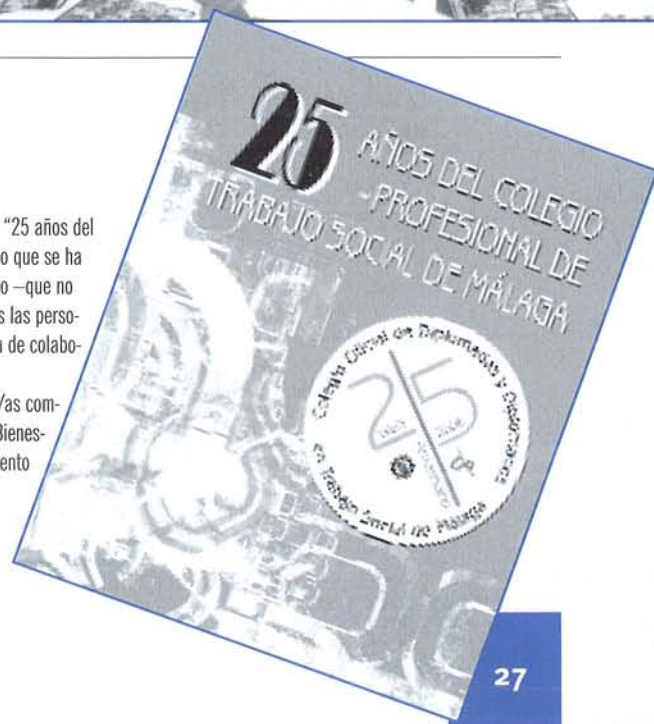


Juan Gavilán, Elisabet Rodríguez, Juan Cerrillo y Emilia Fernández —miembros de la Comisión Organizadora del 25 Aniversario—, así como el Presidente del Colegio, Rafael Arredondo, presentaron la Exposición que estuvo abierta al público del 27 de octubre al 2 de noviembre en la sede de Turismo Andaluz en Málaga. A ella se acercaron los curiosos ojos de muchos/as colegiados/as y ciudadanos/as malagueños/as, a los/as que hemos podido mostrar parte de nuestra historia a través de los más de 49 papeles expuestos. En ellos se han recogido fotografías y documentos del archivo del Colegio, se han elaborado algunos para la ocasión y hemos contado con colaboraciones especiales como la de Javier Castro Berrocal (colaborador con sus ilustraciones de TSDifusión), Pablo Blanes, e Idígoras y PRODINI, que los cedieron el uso de una estupenda ilustración.



Elisabet Rodríguez, Juan Gavilán y Rafael Arredondo presentaron el libro "25 años del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga", un libro que aglutina lo que se ha podido rescatar del fondo documental del Colegio, del archivo fotográfico —que no abarca más de 15 años— y que ha contado con la participación de todas las personas que han ocupado la presidencia del Colegio Profesional, así como la de colaboradores/as significativos/as en estos años.

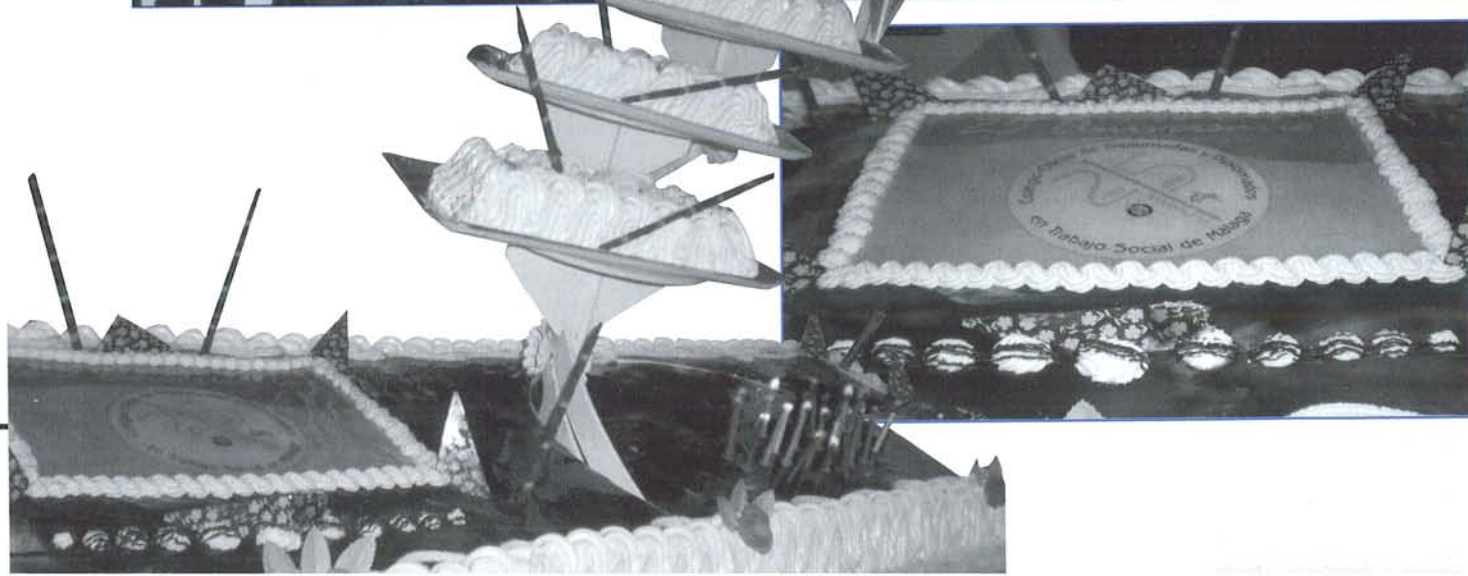
La presentación del libro contó con la presencia y apoyo de numerosos/as compañeros/as y autoridades: Amparo Bilbao, Delegada para la Igualdad y Bienestar Social, Francisco Pomares, Director de Bienestar Social del Ayuntamiento y Manuel Montalbán, Decano de la Universidad de Málaga.



cena



El cierre a una semana de celebración lo puso una cena celebrada en el Hotel Molina Lario, a la cual asistieron 140 comensales. Durante la cena se homenajeó a la Primera Junta de Gobierno del Colegio Profesional formada por: Diego Montero —primer presidente que abrió el homenaje con unas palabras— Julia Villalobos, Francisco Ruiz, Eulalia Gómez, José Roque Fernández, Emilia Fernández, Esperanza García, María José de Miguel, María del Carmen Milla, Juan Jesús Rendón y Elvira Teno, recordada por sus compañeras/os tras su reciente fallecimiento. También se quiso agradecer el trabajo de las distintas juntas de gobierno que han dirigido el Colegio representadas en sus presidencias: Rosario Pavón, Juan Cerrillo, María Ángeles Ramos, Miguel Aguilar, Isabel Ríos, Juan José Casado, Miguel A. Menjivar, José María Aumesquet, Auxiliadora Tejada y Rafael Arredondo. Para la entrega de los reconocimientos contamos con la colaboración de Ana Lima, Presidenta del Consejo General y de Ana María Rey, Presidenta del Consejo Andaluz, que con sus palabras y poesía, reforzaron el orgullo profesional. La guinda final la pusieron la estupenda tarta de cumpleaños y la alegre música en directo.



Preparación Oposiciones Junta de Andalucía.

Desde el Colegio de Cádiz seguimos con el grupo de preparación de oposiciones de la Junta de Andalucía.

Debido a la gran demanda todos aquellos colegiados/as interesados remitir un correo electrónico a cadiz@cgtrabajosocial.es, para futuros grupos de preparación.

Nueva pagina Web

Desde el mes de Enero os invitamos a disfrutar la nueva página web del colegio, con mucha más información y más cercana a todos aquellos colegiados y colegiadas que decidan visitarla.

MÁLAGA

En este número la biblioteca recomienda:

EL "MANAGEMENT", EL "CASE MANAGEMENT" Y EL "CARE MANAGEMENT" EN TRABAJO SOCIAL/

Dolors Colom Masfret

En Servicios Sociales y Política Social, nº 79 pp 99-124

Madrid, Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS, 2007

El artículo se apoya en la bibliografía referida a la teoría básica del management (gestión, dirección y administración) y establece asociaciones con la teoría del trabajo social señalando lo común de ambas prácticas. Además, desarrolla dos conceptos específicos el de case management (el gestor, director, administrador de caso) y el de care management (el gestor, director, administrador del cuidado) partiendo de los paradigmas del caso social para el case management y de plan de trabajo para el care management.

En este número la biblioteca además recomienda libros electrónicos como:

GUÍA PARA CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES EN EL HOGAR. CÓMO MANTENER SU BIENESTAR / Javier López Martínez y María Crespo López

<http://www.segsocial.es/imsero/documentacion/32002cuidadores.pdf>

Cuidar a un familiar mayor no siempre es fácil y en numerosas ocasiones supone una notable fuente de estrés. El desempeño del rol de cuidador está asociado a importantes niveles de sobrecarga emocional y física, así como a numerosos costes personales, afectando a su trabajo y/o estudios, vida familiar, pareja, salud, ocio y tiempo libre... en definitiva, a su vida en general. Es decir, el cuidador principal soporta cada día problemas físicos, emocionales y repercusiones en numerosos aspectos de su vida cotidiana. La dependencia del familiar no sólo cambia la vida de su padre, madre, hermano, cónyuge... sino también su propia vida y la del resto de su familia.

El objetivo de esta Guía no es otro que ayudarles en su difícil labor. En concreto, ayudarles a sentirse mejor, o a no sentirse tan mal en las duras circunstancias que les ha tocado vivir. Seguramente desde que llevan desempeñando ese rol, muchos de ustedes, como cuidadores/as, han recibido información sobre lo que le pasa a su familiar, sobre cómo cuidarle y atenderle, sobre los recursos a los que puede acudir..., información toda ella de indudable utilidad en su quehacer cotidiano y que no es en modo alguno incompatible con la que aquí se proporciona. Lo que pretende esta Guía es otra cosa. Lo que intenta es que cada cuidador/a ponga a prueba una serie de estrategias que le van a permitir estar menos triste, sentirse menos angustiado/a o agobiado/a, disfrutar un poco más en el día a día... Estrategias que le van a posibilitar, en suma, vivir mejor mientras se es cuidador/a.

Oferta laboral



TODA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

http://www.map.es/servicios/servicios_online/empleo_publico.html

Empleo Público en todas las Administraciones

http://www.060.es/te/ayudamos_a/trabaja_en_la_administracion/index-ides-idweb.html

Página de Empleo público de la Administración General del Estado

http://www.060.es/te/ayudamos_a/trabaja_en_la_administracion/paginas_empleo_publico-ides-idweb.html

Empleo Público en la Junta de Andalucía

<http://www.juntadeandalucia.es/temas/personas/empleo-publico.html>

Formación



Aula Magna

Oferta de Cursos a distancia para Trabajadores Sociales:
<http://www.cursossanitarios.org/trasociales/trasociales.asp>

I. S. Intervención Social. Sevilla

Curso de orientación sociolaboral. 125 Horas.

Curso de intervención con infancia y familias. 125 Horas.

Curso de intervención con mayores. 125 Horas

Curso de acogimiento familiar y adopción. 125 Horas.

Curso de violencia sobre las mujeres. 125 Horas.

Curso de mediación familiar e intergeneracional. 125 Horas.

Curso de igualdad de oportunidades. 125 Horas.

Distancia: Si

Contacto: C/ Peñalara Nº 15, Bajo Izquierda. 41005 Sevilla.

Teléfono: 954 933 807

Web: www.intervencionsocial.com

E-mail: formacion@intervencionsocial.com

Legislación ayudas subvenciones becas



BOE

CORTES GENERALES

Trabajadores extranjeros.— Resolución de 2 de octubre de 2008, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 4/2008, de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación

contributiva por desempleo a trabajadores no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen.
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/10/14/pdf/s/A41170-41170.pdf>
BOE 248 DE 14/10/2008

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.— Resolución de 3 de octubre de 2008, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publica el Convenio de colaboración con el Instituto de Estadística de Andalucía, para la realización de la encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia.
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/10/24/pdf/s/A42349-42350.pdf>
BOE 257 DE 24/10/2008

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

Seguridad Social. Pensiones no contributivas.— Real Decreto 1724/2008, de 24 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1400/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen normas para el conocimiento del complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que residan en una vivienda alquilada, prorrogando su vigencia para el año 2008.
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/10/25/pdf/s/A42413-42416.pdf>
BOE 258 DE 25/10/2008

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el retorno voluntario de personas.
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/10/25/pdf/s/A42525-42551.pdf>
BOE 258 DE 25/10/2008

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
BOE 283 DE 24/11/2008

Trabajadores extranjeros.— Real Decreto 1800/2008, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 4/2008, de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen.
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/11/11/pdf/s/A44727-44729.pdf>
BOE 272 DE 11/11/2008

MINISTERIO DEL INTERIOR

Organización.— Orden INT/3191/2008, de 4 de noviembre, de creación del Consejo Social Penitenciario y de los Consejos Sociales Penitenciarios Locales.
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/11/08/pdf/s/A44566-44568.pdf>
BOE 270 DE 08/11/2008

BOJA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 31 de octubre de 2008, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la aprobación de proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2009.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/225/d/updf/d3.pdf>
BOJA 225 DE 12/11/2008

Acuerdo de 14 de octubre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/224/d/updf/d5.pdf>
BOJA 224 DE 11/11/2008

Orden de 3 de octubre de 2008, por la que se modifica la Orden de 3 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la financiación de programas específicos de atención a menores y familias en dificultad. (Modifica la Orden de 3 de marzo de 2006, por la que se establece las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la financiación de programas específicos de atención a menores y familia en dificultad).
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/211/d/updf/d1.pdf>
BOJA 211 DE 23/10/2008

Corrección de errata a la Orden de 22 de septiembre de 2008, por la que se modifican la Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía, y la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 200, de 7.10.2008).
BOJA 204 DE 14/10/2008

Resolución de 25 de septiembre de 2008, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de prestaciones económicas a mujeres víctimas de violencia, acogidas a Programas de Formación Profesional Ocupacional a desarrollar en los ejercicios 2008/2009.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/201/d/updf/d2.pdf>
BOJA 201 DE 08/10/2008

Orden de 22 de septiembre de 2008, por la que se modifican la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía, y la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/200/d/updf/d1.pdf>
BOJA 200 DE 07/10/2008

Orden de 28 de julio de 2008, por la que se convoca el «XI Premio Andaluz Gitano 2008» a la promoción social y cultural de la comunidad gitana y se publican las bases que regirán el mismo.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/196/d/updf/d2.pdf>
BOJA 196 DE 01/10/2001

Orden de 4 de septiembre de 2008, por la que se crea la Comisión Técnica para la realización de los trabajos previos a la elaboración del Anteproyecto de Ley por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas en Andalucía.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/193/d/updf/d1.pdf>
BOJA 193 DE 26/09/2008

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Acuerdo de 23 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Defensa y Protección de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/201/d/updf/d2.pdf>
BOJA 201 DE 08/10/2008

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/221/d/updf/d1.pdf>

BOJA 221 DE 06/11/2008
Orden de 6 de octubre de 2008, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/212/d/updf/d2.pdf>
BOJA 212 DE 24/10/2008

Orden de 2 de octubre de 2008, por la que se establece el modelo de ordenación territorial, organización y funcionamiento de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y su relación con otros recursos de empleo.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/203/d/updf/d1.pdf>
BOJA 203 DE 10/10/2008

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/208/d/updf/d1.pdf>
BOJA 208 DE 20/10/2008

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Corrección de errores de la Orden de 1 de julio de 2008, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Servicio de Atención a la Ciudadanía de la Consejería (BOJA núm. 146, de 23.7.2008).
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/227/d/updf/d15.pdf>
BOJA 227 DE 14/11/2008

Orden de 7 de octubre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos para la implantación y sostenimiento de la red de centros de acceso público a internet en municipios andaluces de más de 10.000 habitantes y de menos de 20.000 habitantes, y se efectúa su convocatoria para el período 1.1.2009 al 31.12.2010.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/212/d/updf/d1.pdf>
BOJA 212 DE 24/10/2008

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión.
BOJA 280 DE 20/11/2008

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 503/2008, de 18 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía respecto de los puestos adscritos al personal funcionario y personal laboral.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/232/d/15.html>
BOJA 232 DE 21/11/2008



GUÍA DE ENTIDADES Y RECURSOS DE EMPLEO

Madrid, Red Araña, Tejido y Entidades Sociales para el Empleo, 02/10/2008

Guía de Entidades y Recursos de Empleo

Es la sexta guía que publica la Red Araña. Tiene un directorio exhaustivo de recursos útiles en la búsqueda de empleo, en materia de información, formación, programas, y servicios de orientación e intermediación laboral, y fomento de la creación de empresas y el desarrollo local. La publicación está dirigida a trabajadores desempleados y a aquellos profesionales que intervienen en la promoción de empleo de otras personas y colectivos en situación o riesgo de exclusión. Es muy útil tanto para los trabajadores sociales que busquen su primer empleo como para los profesionales que se dedican a la orientación laboral. El directorio abarca todo el territorio nacional, recoge desde Entidades Sociales con programas de empleo, a recursos en Internet para la búsqueda de empleo.

Marci Morales

Métodos, técnicas y documentos utilizados en Trabajo Social

Temas de Trabajo Social

MÉTODOS, TÉCNICAS Y DOCUMENTOS UTILIZADOS EN EL TRABAJO SOCIAL

Cinta Guinot (coord.)
Bilbao. Publicaciones de la Universidad de Deusto, Col. Temas de Trabajo Social nº 6, 2008

Métodos, técnicas y documentos utilizados en Trabajo Social

Seguro tienes que hacer muchas "entrevistas", "informes sociales", "historia social", algún que otro "ecomapa" o "genograma", documentos todos propios del Trabajo Social, pero ¿estás seguro/a de hacerlo con rigor, observando el código deontológico? ¿Crees que estás utilizando la técnica y la herramienta apropiada? Este libro pretende ser una guía para profesionales y estudiantes, donde podemos encontrar diferentes técnicas, cualitativas y cuantitativas, que los/as Trabajadores/as Sociales utilizan en su práctica profesional. Las técnicas están relacionadas con los referentes teóricos y deben ser coherentes con los contextos de aplicación y con las opciones profesionales. Una técnica no es un instrumento aislado ni un fin en sí mismo, sino un medio para el ejercicio del Trabajo Social.

Marci Morales





TRABAJO SOCIAL EN MÁLAGA, VEINTICINCO
AÑOS DE COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

I CONGRESO DE SERVICIOS SOCIALES

Málaga
15 y 16 de abril
2009



Colegio Oficial de Diplomadas
y Diplomados en Trabajo Social
de Málaga



JUNTA DE ANDALUCÍA



Ayuntamiento
de Málaga



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



málaga.es diputación